



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 150
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS
VIDEOCONFERENCIA

En la comuna de Los Lagos, a catorce de enero de dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas por video conferencia, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 150 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la Sesión el alcalde Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Patricio Espinoza Oteiza
Sr. Carlos Carrillo contreras

Además, se encuentran presentes: Sr. Álvaro Matamala, Director Secplan, Sra. Carolina Muñoz Encargada Organizaciones Comunitarias, Sr. José Opazo Jefe Finanzas, Sr. Marcelo Bonometti Asesor jurídico,

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria y la Comuna damos inicio a la Sesión Ordinaria N°150 de fecha 14 de enero de 2021, siendo las 15:30 hrs.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. -

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -

3.- CUENTA.

4.- TABLA. -

4.1.- APROBACION PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2021

PRESENTA SRA. VALERIA FICA ENCARGADA PATENTES Y CONCEJAL ESPINOZA PRESIDENTE COMISION ALCOHOLES

4.2.- ENTREGA BALANCE FINAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2020, CON DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. PRESENTA SR. JOSE OPAZO JEFE FINANZAS

**4.3.- SOLICITA AL CONCEJO RECONSIDERE AJUSTE FINAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020 Y APRUEBE LA MODIFICACIÓN N° 2 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO DE SALUD, N° 4 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. EDUCACION Y N° 8 DE LA I. MUNICIPALIDAD.
PRESENTA SR. ALVARO MATAMALA SECPLAN, GIOVANNI NIÑO DAF, JOSE OPAZO JEEF FINANZAS, VANIA PATIÑO ENCARGADA FINANZAS DAEM Y RICARDO FIGUEROA ENCARGADO FINANZAS DEPTO. SALUD**

**4.4.- SE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO FONDEVE INCORPORANDO EL TITULO VII "POSTULACION DE FONDOS EN SITUACION DE PANDEMIA Y CATASTROFE"
PRESENTA SRA. CAROLINA MUÑOZ PROFESIONAL ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**4.5.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA BASES FONDEVE CONVOCATORIA 2021
PRESENTA SRA. CAROLINA MUÑOZ PROFESIONAL ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

4.6.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO SUBVENCION JUNTA DE VECINOS N° 9 LOS CIRUELOS GASTOS OPERACIONALES BALSA SAN PEDRO \$ 1.907.000.-

**4.7.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA TRANSAR JUDICIALMENTE Y LLEGAR A CONCILIACIÓN POR LA SUMA DE \$ 4.000.000, POR DEMANDA DE DOÑA PILAR CÁCERES CAUSA RIT T-2-2020 JUZGADO DE LETRAS DE LOS LAGOS
EXPONE SR. MARCELO BONOMETTI ASESOR JURÍDICO**

**4.8.- RSPUESTA A CONSULTA DE VECINOS SECTOR ESTACION TEMA LUMINARIAS
EXPONE DIRECTOR DE OBRAS SR. FERNANDO DÍAZ**

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Secretaría Municipal: Se envió el acta 147 señor alcalde

EL CONCEJO EN FORMA UNANIME APRUEBA SIN OBSERVACIONES EL ACTA N° 147

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. –

Secretaría Municipal: Correspondencia recibida y despachada, tengo para informarles que remití hace poquito rato un documento que envió el DAEM, respecto de las conciliaciones bancarias, las tienen en su correo señores concejales

3.- CUENTA.

Sr Alcalde: Hemos participado de las actividades del día lunes, inauguramos el tema de los corderos en el salto, hemos participado a nivel regional de la mesa de trabajo de educación, y hemos estado en terreno en otros temas de ayuda social.

4.- TABLA. –

4.1.- APROBACION PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2021

PRESENTA SRA. VALERIA FICA ENCARGADA PATENTES Y CONCEJAL ESPINOZA PRESIDENTE COMISION ALCOHOLES

Concejal Espinoza: Buenas tardes, señor alcalde la comisión de alcoholes se reunió como es normal en esta fecha para precisamente presentar el padrón de las patentes limitadas que existen en la comuna y que a la actualidad ascienden a 76 unidades, las patentes que tenemos en nómina y que han sido enviadas a cada uno de los correos de los diferentes concejales, cumplen con todas las normativas y no ha tenido rechazo al menos desde la Dirección de Obras ni tampoco del Juzgado Policía local, bajo esa instancia fue enviada a votación en la comisión de alcoholes la cual aprobó por unanimidad pasarlas a Concejo, señalar que hay tres patentes que están sin movimiento, dos de la cuales se encuentran en el proceso de tramitación de cambio de dueño, y una de ellas con nombre y apellido perteneciente Arnoldo Alba Navarro, que estaría en una situación de espera porque no está definido si efectivamente va ser transmitida o transferida a un nuevo dueño o sencillamente se va renovar, hago esta información a todo la mesa para tomar la decisión señor alcalde, que usted pida la correspondiente aprobación para la renovación de las patentes limitadas año 2021. En un breve resumen le señalo que hay tres patentes sin movimiento y un proceso de cambio de dueño, una de ellas está sin esta condición hay 16 patentes de micro empresa familiar, hay 4 patentes correspondiente a supermercados y hay 23 patentes de otras categorías. Dando un total de patentes de alcoholes, patentes limitadas de 76 unidades, es la información que le puedo proporcionar señor alcalde para que usted ponga esta información a disposición de la mesa de concejales para determinar y tomar la decisión de la renovación primer periodo año 2021

Sr. Alcalde: Alguna consulta, se somete a votación. Don Aldo Retamal

Concejal Retamal: Apruebo, a no existir ninguna observación legal que impida dicha renovación de patentes

Concejal Silva: Apruebo como lo aprobé en la comisión

Concejal Saldías: Aprueba

Concejal Muñoz: Aprueba

Concejal Espinoza: Como presidente de la Comisión de alcoholes apruebo la renovación del primer semestre de las patentes año 2021

Concejal Carrillo: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA ROL PATENTE DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 202, QUE CORRESPONDE A:

| PATENTES ALCOHOLES | CANTIDAD |
|---|-----------|
| SIN MOVIMIENTO Y EN PROCESO CAMBIO DE DUEÑO | 3 |
| MICROEMPRESA FAMILIAR | 16 |
| SUPERMERCADOS | 4 |
| OTRAS CATEGORIAS | 23 |
| TOTAL PATENTES ALCOHOLES | 76 |

| Numero | Rol | Rut | Nombre o Razon social | Direccion | Giro | Cod | Cla |
|--------|-----|------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|-----|
| 40001 | | 76513339-4 | LUZMIRA MARLENE RODRIGUEZ ESPINOZA | FOLILCO S/N | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40002 | | 11703258-2 | ROBERTO AVILA MUÑOZ | MAHIHUE N° 10 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40003 | | 6275536-9 | MARIO FERNANDEZ CATALAN | QUINCHILCA N° 529 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40006 | | 7796579-3 | MONICA NAVARRETE CARO | PJE. RUPANCO N° 13 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40010 | | 4742175-6 | OTILIA MARTINEZ MARTINEZ | LOS CASTAÑOS N° 21 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40013 | | 76179216-4 | SOC. COMERCIAL GATICA Y MARTINEZ LT | MATTA N° 162 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40014 | | 8539528-9 | PAMELA BARAHONA MORA | PATRICIO LYNCH N° 42 | HOTEL Y ANEXO DE HOTEL | Ba | |
| 40017 | | 7532167-8 | SONIA RAMIREZ SEPULVEDA | RUPANCO ESQUINA PIRIHUEICO N°61 | MINIMERCADO | H | |
| 40021 | | 11604423-4 | RIGOBERTO DEL CARMEN JARAMILLO TOLE | BALMACEDA NORTE N° 174 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40022 | | 10439150-8 | BORISLAV SMOJE PRADENAS | O'HIGGINS N° 184, ANTILHUE | MINIMERCADOS | H | |
| 40031 | | 8755260-8 | MIGUEL PRADENAS SALINAS | O'HIGGINS S/N ANTILHUE | MINIMERCADOS | H | |
| 40033 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | PATRICIO LYNCH N° 226 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40035 | | 76596016-9 | SOC.COM. E INVERSIONES LOS MAÑOS | ECUADOR N° 38 | BAR | E | |
| 40036 | | 7160116-1 | LUIS RIOS PARANCAN | PATRICIO LYNCH 184 | BAR | E | |
| 40038 | | 10898443-0 | ISIDRO CUEVAS ALVAREZ | BALMACEDA NORTE N° 200 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40040 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | MATTA N° 148 | BAR | E | |
| 40042 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | PATRICIO LYNCH N° 242 | BAR | E | |
| 40045 | | 4573293-2 | BERONICA ESPINOZA SOTO | COCHUI ALTO, KM.9 CAMILO LAS JUNTAS | BAR | E | |
| 40047 | | 8997722-3 | GLADYS DEL C. GONZALEZ MUÑOZ | QUINCHILCA N° 661 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40053 | | 8469452-5 | ARNOLDO ALBA NAVARRO | | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40055 | | 78753820-7 | SOC. COM. ARIAS Y CIA. LTDA. | RIÑIHUE S/N | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40057 | | 3694709-8 | ROSA ALARCON GARCIA | QUINCHILCA N° 473 | MINIMERCADOS | H | |
| 40059 | | 11604423-4 | RIGOBERTO DEL CARMEN JARAMILLO TOLE | BALMACEDA NORTE N° 174 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40060 | | 7360719-1 | LUIS ANTONIO PADILLA GARCES | MATTA N° 136 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40063 | | 3999059-8 | RIGOBERTO SEGUNDO RIOS VERGARA | MATTA N°148 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40064 | | 78753820-7 | SOC. COM. ARIAS Y CIA. LTDA. | RIÑIHUE S/N | MINIMERCADO | H | |
| 40067 | | 8326498-5 | MARTA VIDAL OLIVA | | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F | |
| 40070 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | ECUADOR N°52 | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40073 | | 76393967-7 | PANCUL RESTAURANT LTDA. | SECTOR PANCUL KM 828 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40074 | | 7160116-1 | LUIS RIOS PARANCAN | PATRICIO LYNCH 184 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40085 | | 8997722-3 | GLADYS DEL C. GONZALEZ MUÑOZ | QUINCHILCA N° 661 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40088 | | 12852328-6 | LUIS GUSTAVO A. MANSILLA SANCHEZ | URBANO LOPEZ N° 148 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40091 | | 5374476-1 | JOSE ARAVENA CABALLERO | FOLILCO S/N | RESTAURANT | H | |
| 40093 | | 7645273-3 | MARIA RITA ARAVENA CABALLERO | FOLILCO S/N | MINIMERCADO | C | |
| 40095 | | 81537600-5 | RENDIC HERMANOS S.A. | BALMACEDA NORTE N° 79 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | |
| 40101 | | 5235036-0 | SERGIO HERNAN ULLOA SUANEZ. | RIÑIHUE S/N | MINIMERCADOS | H | |
| 40103 | | 10201434-0 | LUZMIRA M. RODRIGUEZ ESPINOZA | PATRICIO LYNCH N° 226 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40108 | | 7402742-3 | HUGO BERTO CATALAN CASTRO | | MINIMERCADO | H | |
| 40110 | | 7360719-1 | LUIS ANTONIO PADILLA GARCES | MATTA N° 136 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40114 | | 8539528-9 | PAMELA BARAHONA MORA | PATRICIO LYNCH N° 42 | DISCOTECAS | O | |
| 40115 | | 10654802-1 | MYRIAM ARCELIA CARIMAN BORQUEZ | QUINCHILCA N° 410 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40117 | | 76735412-6 | CARNICERIA JEANETTE DEL C.LLANCAMIL | BALMACEDA SUR N° 40 | MINIMERCADO | H | |
| 40118 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | QUINCHILCA N° 406 | RESTAURANTE | C | |
| 40121 | | 81537600-5 | RENDIC HERMANOS S.A. | QUINCHILCA N° 334 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P | |
| 40123 | | 13160358-4 | CLEMENTE JARA BARRIENTOS | RUPANCO N° 405 - LOS LAGOS, | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | |
| 40129 | | 5405535-8 | CARLOS TOBAR SANTIIS | GUAPES 2, RUTA 5 SUR, KM. 825,5 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 40133 | | 10643935-4 | ERASMO MARTINEZ OPORTO | URBANO LOPEZ N° 29 | RESTAURANT | C | |
| 40137 | | 4573293-2 | BERONICA ESPINOZA SOTO | COCHUI ALTO, KM. 9 CAMINO LAS JUNTA | RESTAURANT | C | |
| 40139 | | 12743740-8 | ANGEL ALFREDO GAETE SALAS | TARAPACA N° 264, LOS LAGOS | HOTEL | Ba | |
| 40140 | | 12743740-8 | ANGEL ALFREDO GAETE SALAS | TARAPACA N° 264, LOS LAGOS | QUINTA DE RECREO | G | |
| 40142 | | 8202489-1 | MARIA SANDOVAL RUBILAR | RUTA 5 SUR KM. 845 | RESTAURANT | C | |
| 40143 | | 11604423-4 | RIGOBERTO JARAMILLO TOLEDO | SAN MARTIN N° 160 | RESTAURANT | C | |
| 40144 | | 14281394-7 | NICOLAS SANDOVAL JARAMILLO | LOTE C-7, HIJUELA 1 BELLAVISTA | QUINTA DE RECREO | G | |
| 40145 | | 6658097-0 | SILVIA MENDEZ VARGAS | PANCUL, PARCELA 12 KM. 830 | RESTAURANT | C | |
| 40146 | | 76530791-0 | CENTRO DE EVENTOS CLUB EL MORRO LTD | QUINCHILCA N° 1915 | DISCOTECA | O | |
| 40147 | | 76530791-0 | CENTRO DE EVENTOS CLUB EL MORRO LTD | QUINCHILCA N° 1915 | QUINTA DE RECREO | G | |
| 40148 | | 11604423-4 | RIGOBERTO JARAMILLO TOLEDO | SAN MARTIN N° 160 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F | |
| 40149 | | 93281000-K | COCA COLA EMBONOR S.A. | SERVICIO ORIENTE N° 626, LOS LAGOS | DIST. DE VINOS, LICORES Y CERVEZA A | J | |
| 40150 | | 76821275-9 | COMERCIAL SUPERMACO SPA. | PATRICIO LYNCH N° 131 | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES | P | |
| 40151 | | 11243444-2 | PATRICIA RIVERA RUBIO | QUINCHILCA N° 260, LOS LAGOS | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES | P | |
| 44002 | | 14281394-7 | NICOLAS SANDOVAL JARAMILLO | LOTE 1, HIJUELA 1, LOTE B.SEC.CUATR | ELAB.DE CERVEZA MICROEMPRESAFAMILIA | J | |
| 44003 | | 13160244-8 | FREDDY VALLEJOS SOBARZO | ECUADOR N° 24 | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO | C | |
| 44004 | | 13160244-8 | FREDDY VALLEJOS SOBARZO | ECUADOR N° 24 | BAR | E | |
| 44005 | | 8603147-7 | SILVIA CARDENAS CARDENAS | POBLACION VIRGINIA N°4, RIÑIHUE | RESTAURANT, MICROEMPRESA FAMILIAR | C | |
| 44006 | | 11970148-1 | HECTOR CEA RAMIREZ | CAUPOLICAN N° 80 | MINIMERCADO MICROEMPRESA FAMILIAR | H | |
| 44007 | | 8600415-1 | PATRICIA BERTIN MARTINEZ | SECTOR RIO CLARO S/N | M.E.F. RESTAURANT | C | |
| 44008 | | 16406983-4 | FRANCISCO MAXIMILIANO PEÑA RAMIREZ | MATTA N° 242 | M.E.F. FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL | J | |
| 44009 | | 76577436-5 | CAROLINA VERGARA SARAVIA, RESTAURAN | RUTA T-39, KM.3 CAMINO LOS LAGOS | RESTAURANT MICROEMPRESA FAMILIAR | C | |
| 44010 | | 8146300-K | ANA MARTA PRADENAS SALINAS | FUNDO SANTA VIRGINIA S/N ANTILHUE | RESTAURANT MICROEMPRESA FAMILIAR | C | |
| 44011 | | 7000626-K | DAGOBERTO CATALAN VALDES | PARCELA N° 16, SECTOR PANCUL | FABRICA ELABORACION DE CERVEZA,MEF | J | |
| 44012 | | 10608540-4 | IRIS PATIÑO GUZMAN | PARCELA 14, PELLINADA GRANDE, LOS L | RESTAURANT MEF | J | |
| 44013 | | 76898088-8 | RESTAURANT CLORINDA TRANSITO RIVERA | HUERTO N° 21, COLONIA LIPINHUE | RESTAURANT MICROEMPRESA FAMILIAR | C | |
| 44014 | | 4432933-6 | ARMANDO VILLALOBOS LIENDO | PARCELA STA. ANGELA HUIDIF, LOS LAG | BODEGA ELABORACIÓN DE CERVEZA, MEF | J | |
| 44015 | | 11706858-7 | MARIA ANGELICA VALENZUELA RIVAS | PUREY S/N, LOS LAGOS | RESTAURANT, MEF | C | |
| 44016 | | 76942269-2 | REST. POLLOS A LAS BRASAS GLADYS IS | ARGENTINA N° 66, LOS LAGOS | RESTAURANT | C | |
| 44017 | | 14409846-3 | HANS JORG BUCHSER | FUNDO CUCHUI,SECTOR QUINCHILCA S/N | RESTAURANT | C | |

** Total Patentes de Alcoholes : 76 **

4.2.- ENTREGA BALANCE FINAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2020, CON DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. PRESENTA SR. JOSE OPAZO JEFE FINANZAS

Sr. José Opazo: Buenas tardes alcalde, buenas tardes señores concejales, voy hacer la presentación de lo que es del balance de ejecución presupuestaria del año 2020, en la reunión pasada yo había quedado de enviárselo, y en realidad entregarle a grandes rasgos ya, lo que es la deuda exigible que pasa para este año como deuda flotante, se les envió el balance, la contabilidad ya se cerró, así que por lo tanto por eso se les hizo entrega a grande rasgos, yo creo que vamos a tener que analizarlo ya en una reunión de comisión, pero les puedo decir que la deuda exigible del año 2020, asciende a la suma de \$144.915.000, y que se desglosa de la siguiente forma:

Del ítem 22 que son bienes y servicios de consumo tenemos \$68.169.000, del ítem 24 que son las transferencia corrientes, \$30.601.000 del ítem 29 que son adquisición de activos no financieros \$23.683.000 del ítem 31 que son los proyectos de inversión, \$22.462.000. Además aquí un pequeño desglose de algunos montos que son los más relevantes en realidad de esta deuda flotante de esto 144 millones, tenemos el fondo común, queda devengado al 31 de diciembre que corresponde a \$15.617.000 que eso está dentro del ítem 24 por la transferencias corrientes, después tenemos en el ítem 22 que son, bienes y servicio de consumo por 68 millones, aquí tenemos 3 grandes sub títulos que sería electricidad, por un monto de \$25.447.000 deuda de agua potable por \$7.141.000 y la mantención de vehículos que esa es la 2206 que corresponden a \$10.162.000 que quedaron al 31 de diciembre las órdenes de compra, y por lo tanto, nosotros lo consideramos como deuda exigible, y en el caso del tema de electricidad y agua potable las facturas llegaron o estaban las facturas, no se alcanzaron a pagar, por lo tanto quedaron devengadas en el presupuesto que correspondía. Eso sería señor alcalde

Sr. Alcalde: ¿Alguna consulta señores concejales?

4.3.- SOLICITA AL CONCEJO RECONSIDERE AJUSTE FINAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020 Y APRUEBE LA MODIFICACIÓN N° 2 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO DE SALUD, N° 4 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. EDUCACION Y N° 8 DE LA I. MUNICIPALIDAD.

PRESENTA SR. ALVARO MATAMALA SECPLAN, GIOVANNI NIÑO DAF, JOSE OPAZO JEEF FINANZAS, VANIA PATIÑO ENCARGADA FINANZAS DAEM Y RICARDO FIGUEROA ENCARGADO FINANZAS DEPTO. SALUD

Sr. Álvaro Matamala: No alcalde no hubo Comisión, la verdad que están solicitando ver este punto nuevamente ya que a juicio nuestro se entregó la información que habían pedido los señores concejales para poder ver este punto que quedo pendiente en la sesión del día 31

Concejal Silva: Voy hacer claro y sincero no se hizo la reunión de comisión porque ustedes saben que nosotros hicimos una presentación a la Contraloría en torno a todo lo que es el presupuesto municipal, considerando también Salud y Educación, a si que por eso no se procedió hacer esto ya que esto queda en manos de la Contraloría.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra observación?, Álvaro, entonces se entiende que no lo revisaron y no está tampoco la voluntad de revisarlo

Sr. Álvaro Matamala: Tenemos que quedar a la espera de Contraloría, y actuar de acuerdo a las normas que nos obliga

Sr. Alcalde: Recordar que los concejales también son solidariamente responsables en el presupuesto.

Concejal Retamal: Alcalde, pido la palabra

Sr. Alcalde: Estamos, se pronunció concejal

Concejal Retamal: Señor alcalde le estoy pidiendo la palabra, cuál es el gusto de hacer siempre lo mismo, cuando le pido la palabra quiere pasar al siguiente punto, por favor deme la palabra nada más

Sr. Alcalde: Sí, para rechazarlo, no tengo ningún problema

Concejal Retamal: Gracias alcalde, si usted pone mi voluntad antes que yo es cosa suya, yo si estoy dispuesto que esto lo podamos ver en una comisión, para sorpresa suya alcalde ve que no lo estoy rechazando porque me interesa que podamos tener en claro varios elementos, esto es independiente lo que menciona el presidente de la Comisión de finanzas, yo creo que si es necesario lo que nos acaba de entregar don José Opazo, además de todo lo que se había pedido antes, discrepo con el informe que entrega el Asesor jurídico, en el sentido de que el día 31 no contábamos con todos los antecedentes, entonces por eso tuvimos que abstenernos, ahora entiendo que el informe lo plantea también para esta semana, o sea sin esta semana contásemos con todos los antecedentes era para haberlo discutido, yo si estaría llano y quizás si solicitaría al colega Silva, independiente de la aprobación o rechazo o abstención, que pudiéramos analizarlo en una comisión en profundidad todo esto, junto a los encargados de finanzas, tanto del DAEM, de Salud, como de la Municipalidad por favor.

Concejal Silva: No habría problema, de todas maneras, la Contraloría va a presentar su trabajo, nos pondríamos de acuerdo para llamar a una reunión lo más pronto posible.

Concejal Espinoza: Señor alcalde, yo igual comparto la opinión que acaba de emitir el concejal Aldo Retamal, y quiero leer específicamente dos párrafos del artículo que se nos señaló por nuestro abogado jurídico pero que viene resumido por él, sin embargo el texto completo dice lo siguiente: "El concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiendo especialmente al jefe encargado de la Unidad de Control o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de presentar aquel mediante un informe, los déficit que advierte el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados entre otras causas de demanda judiciales, y las deudas como proveedores empresas de servicios identidades publicas quien pueda no serse pedida en el marco del presupuesto anual, para este efecto el concejo deberá examina trimestralmente el programa de ingresos y gastos introduciendo la modificaciones corregidas que hubiera en el lugar a proposición del alcalde, en todo caso, el Concejo solo resolverá la modificaciones presupuestaria una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, las cuales deberán ser proporcionadas a los concejales con una anticipación de a lo menos a 5 días hábiles a la sesión respectiva. En base a eso mismo señor alcalde yo también estoy llano a revisar, a escuchar y analizar esta información que nos acaba de proporcionar nuestro encargado de finanzas, y cuando se me necesite requeriré para ello. Quise leer esto porque así está la ley expresamente palabra por palabra, me salté un trozo que dice ahí en relación a ser solidariamente responsable o no, si el Concejo desatendiere la presentación formulada según lo previsto en el inciso anterior, es decir con todas las deudas, con todos los pasivos y que el programa, o en este caso, los dineros que se han manejado en la Municipalidad están a la vista y no introdujeren las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere la modificaciones correspondientes, o los concejales que rechacen esas modificaciones, serán solidariamente responsable de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad. Ese es el párrafo completo en relación al resumen que nos hace el señor abogado jurídico que en alguna forma interpreta lo que ahí se dice yo leí tal cual como dice la palabra, y por eso señor alcalde quise mencionarlo acá porque usted lo acaba de señalar, efectivamente, somos responsables pero si no hiciéramos algo quedaría claramente presentado, y que era lo que no teníamos el 31 de diciembre, por lo tanto, reitero, yo me doy a cualquier momento ser llamado para nuevamente escuchar la información que nos acaba de entregar el señor encargado de finanzas, en el momento que sea necesario en la Municipalidad, ya sea presencial o bien vía online. Eso señor alcalde.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos algo de la Contraloría, entonces yo tengo claro lo que ocurre en la responsabilidad que tiene cada uno de ustedes con respecto al municipio, nosotros

hemos entregado todo, no hay nada más entregar así que concejal Silva verifique bien la ley porque nosotros igual lo consultamos, ya tenemos claro el procedimiento que carga, así que si usted quiere rechazar no tengo ningún problema concejal, ya tenemos todos los antecedentes entregados, pero si quiere en una reunión extraordinaria don Hugo Silva, puede proponer alguna fecha, pero sino doy por finalizado el tema del punto y ya no se puede tocar más en Concejo

Concejal Retamal: Lo que pasa es que no es tanto como que se dé por finalizado solamente, sino es que se está pidiendo poder analizarlo, y por eso le decía no era el ánimo de llegar y rechazar, sino poder conocer todo tal como corresponde y que bueno que usted mencione las diferentes responsabilidades, porque nosotros lo planteamos durante el año pasado en diversos momentos la necesidad de incorporar modificaciones presupuestarias para ajustar el presupuesto, algo que no se quiso hacer desde la administración o se hizo a medias, entonces eso es muy bueno que usted lo tenga claro con respecto a esa responsabilidades, porque de parte del Concejo fuimos enfáticos al mencionarlo así que agradezco que podamos...

Sr. Alcalde: ¿A qué se refiere modificación presupuestaria a medias? me gustaría que aclarara para la gente que está escuchando

Concejal Retamal: Claro, las modificaciones a medias, cuando le dijimos que disminuyeran los gastos excesivos que estaban llevando, cuando pudieran calcular bien los ingresos y no sobre dimensionarlo

Sr. Alcalde: Trimestralmente a usted se le entrega, usted tiene toda la información durante el año, todo eso está en el reglamento, usted a votado no concejal, y no entiendo cuál es su fórmula de querer engañar a la comunidad cuando usted ha rechazado siempre constantemente y lo tengo registrado sobre el 99% lo presentado por este alcalde, así que no me llama la atención.

Concejal Retamal: Yo creo que usted está haciendo bastante mal los porcentaje, porque no lo creo que sea un 99%, pero bueno si lo pudiera demostrar se lo agradecería, pero sabe ¿por qué le digo que se aumentó demasiado el gasto? porque no había dinero para poder arreglar los camiones y usted la semana pasada dijo que no estaban los repuestos, que es falso, no había dinero para arreglarlos, yo creo que hay que reconocer eso de cuando se le miente a la comunidad de la forma como usted lo está planteado.

Sr. Alcalde: Yo sé que usted ha hecho voy a pedir que este el contratista por favor invitar el contratista para que explique

Concejal Retamal: Se lo voy a demostrar con documento en mano

Sr. Alcalde: No tengo ningún problema

Concejal Retamal: Lo que quería llegar alcalde para no caer en esto alcalde avancemos, avancemos

Sr. Alcalde: Concejal Silva para avanzar

Concejal Silva: El martes

Sr. Alcalde: El martes, el martes zanjamos el tema para bien o para mal señores concejales

Concejal Silva: El martes a la 11 de la mañana va a ser la reunión en torno al tema que usted manifiesta, le digo altiro, si se presentó a Contraloría para que haga una revisión general del presupuesto municipal, incluyendo Salud y Educación, así que no puede decir de que usted ya se contactó con Contraloría si ellos todavía no vienen.

Sr. Alcalde: No hay ningún problema concejal, siga no más en la contraloría vamos al 4.4

4.4.- SE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO FONDEVE INCORPORANDO EL TITULO VII "POSTULACION DE FONDOS EN SITUACION DE PANDEMIA Y CATASTROFE"

PRESENTA SRA. CAROLINA MUÑOZ PROFESIONAL ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Sra. Carolina Muñoz: Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales, pido las disculpas por no tener encendida la cámara pero tengo problemas de conexión a internet, les comento, dentro del reglamento existen las cláusulas donde pueden funcionar las organizaciones de forma normal, pero frente al tema de pandemia existen algunos ítems en los cuales se deben modificar para poder apoyar a las organizaciones territoriales para que puedan acceder a distintos beneficios municipales, entre los cuales es la solicitud para ingresar a este nuevo título donde por situación de pandemia, o alguna catástrofe natural se hace la modificación de algunos documentos a los cuales se les exige a las organizaciones para poder postular a subvención municipal. Los detalles son en dos puntos, se acota el hecho que antes que la postulación de las Organizaciones territoriales se encontraba la copia de la cuenta y la libreta de ahorro donde se le solicita el 10% del proyecto al cual de fondo del proyecto a lo cual ellos estaban solicitando, y se cambia solamente en tener un respaldo en el cual la organización demuestra que cuenta con alguna cuenta propia. Y el otro punto que se solicita para incorporar a este nuevo título es que las organizaciones anteriormente realizaban una reunión en la cual postulaban y llegaban a un acuerdo para poder postular a algún proyecto, se solicita que en este título nuevo se incorpore solamente un respaldo de la directiva y 10 socios patrocinantes para poder realizar este tipo de proyecto, esto a raíz de los cambios que hemos tenido como comuna en las fases en lo cual hemos estado participando y que de alguna forma han impedido que las organizaciones territoriales puedan postular a distintos fondos. Nosotros lo que queremos como municipio es apoyar a las organizaciones, ya que el año pasado fue un año muy complejo, este año esperamos que sea un poco más ameno para nosotros, pero unos de los cambios que queremos realizar para poder incorporar respecto al funcionamiento de las organizaciones en la incorporación de este nuevo título

Concejal Retamal: Carolina, una consulta, bueno agradecer la presentación y sobre todo agradecer que se considere hacer este FONDEVE, ya que lo habíamos planteado desde el año pasado, porque organizaciones también necesitaban el FONDEVE meses atrás que tampoco está tan distante, porque estamos en los primeros días de enero y recuerdo hace dos meses atrás que se nos dijo que las organizaciones no lo estaban requiriendo, entonces me parece súper bien que se esté haciendo, ya que las organizaciones sí lo han pedido y si necesitan algunos apoyos en este caso, y bueno esto demuestra que finalmente el año pasado no se hizo porque no estaban los recursos para ello no más, porque ahora si se hace con presupuesto y recursos nuevos y además en enero que es iniciando el año, no es tan distante al tiempo anterior, pero en definitiva más que centrarme en la plata que no había si no en la plata que hay, me parece súper bien, la consulta es, estos 10 millones que se están planteando para organizaciones territoriales va a ser solamente esto, o se va intentar generar otros recursos para las otras áreas, porque en este caso al decir solamente territoriales me da la impresión es hacia solamente lo vecinal, no así cultura, deporte que a lo mejor se podría buscar algún tipo de estrategia para a través de la misma forma telemática desarrollar las diferentes actividades, no se Carolina si lo vieron igual

Sra. Carolina Muñoz: Un poco primero para explicar, este es el primer punto que me toca presentar en relación al reglamento, cualquier modificación que se tiene que hacer para las subvenciones, primero tiene que pasar la modificación del reglamento, ya que con eso no podemos, con el que está actualmente pensando en una actividad sin pandemia no pudiésemos hacer ninguna subvención y dentro de los compromisos que se adquirieron el año pasado están incorporando en primer instancia trabajar con las organizaciones territoriales

Concejal Retamal: Ya, estaba adelantándome a las bases, tiene razón, me queda claro con lo del reglamento. Gracias

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ¿alguna consulta?

Concejal Muñoz: Dejar claro lo que señala la señorita Carolina que el requisito va seguir siendo siempre la cuenta, de que tengan una cuenta abierta, lo que acabo de entender

la modificación iría es que no se requerirá ese 10% del monto total de la subvención que se estaba pidiendo ¿es así?

Sr. Alcalde: Así lo explicó Carolina

Concejal Muñoz: Se dijo que sé que se iba a pedir alguna otra cosa a que diera cuenta valga la redundancia, tenían una cuenta, y no hay ninguna otra forma más que la fotocopia de una libreta de ahorro

Concejal Silva: Quería preguntar a Carolina, ¿cuántas organizaciones territoriales tenemos en la comuna?

Sr. Alcalde: Primero tenemos que aprobar las bases concejal para empezar a trabajar

Concejal Silva: Pero tengo entendido que la secretaria me lo podría decir cuántas organizaciones territoriales tenemos, una estadística

Secretaría Municipal: En este momento señor alcalde, no tengo claro tendría que entrar a revisar, pero activas yo creo que son 44 aprox.

Concejal Silva: Entonces no nos alcanza con los 10 millones para los nuevos que postulen

Sr. Alcalde: La postulación siempre ha tenido número concejal, no es para todos.

Concejal Espinoza: Disculpe, yo tenía una inquietud, pero estaba mirando también las bases una cosa con la otra y están claramente definidas las bases o en qué cosa se puede postular, pero tenía la inquietud por el título que decía, el título séptimo postulación de fondo en situación de pandemia y catástrofe, ya que dice en caso que la comuna presente situación de catástrofe por pandemia o similar o de catástrofe natural operará lo siguiente: Ahí está el artículo 29 de los FONDEVE, siempre cuando haya y se ajustará la disponibilidad presupuestaria de cada periodo, y abajo están las bases o requisitos para poder postular, en la otra parte de las bases señala que son para reparación de mantención de área de Sedes, mejoramiento de espacio de entretenimiento y ahí tenía una pequeña duda y contradicción porque si se postulaba, en una parte decía catástrofe o pandemia, para ustedes lo que trato decir es que...

Sr. Alcalde: Patricio, dos cosas, primero eso demuestra que hasta al 31 de diciembre nos llegaron más de 300 millones y tanto para la tranquilidad del Concejo que no tenía información y fue muy fundamental para pagar en gran parte el avance, para iniciar el año presupuestario, lo que nos dio un saldo a favor y esto no permite entregar ¿qué cosa? en pandemia no podemos hacer partidos de futbol, también no podemos hacer campeonatos, ni fiestas, ni ventas si no que es el FONDEVE que hemos planteado que hemos conversado con los Dirigentes, para ir reparando o comprar lo que le falta, el equipamiento en el FONDEVE son \$300.000 y no alcanza para todos, porque nunca ha sido para todos, eso no existe en ninguna parte de Chile, es postulable de acuerdo a las bases, pero es para equipamiento para mejorar su infraestructura, porque sabemos que los 6 primeros meses estamos en fase uno vamos a subir en fase dos de fase dos si nos mantenemos bajamos a fase uno, ese ha sido el comportamiento de los últimos meses en Los Lagos, para estar en fase 5 para un actividad va ser bastante compleja, entonces este FONDEVE está para apoyar, el equipamiento que lo han planteado los vecinos para su institución, ese es el sentido que tiene

Secretaría Municipal: Señor alcalde hacer presente, de que ahora se está discutiendo solamente el 4.4, el siguiente punto son las bases

Concejal Espinoza: Si, pero se mezcla el uno con el otro

Sr. Alcalde: Pero esa es la respuesta Patricio

Sra. Carolina Muñoz: Señor alcalde, aclarar un poco a los señores concejales que respecto a la solicitud, de las juntas de vecinos ellos formalmente se empezaron a presentar a fin de año para solicitar algún tipo de orientación respecto a la subvención que ellos pueden postular, por eso que la vez anterior cuando hicieron las consultas, en Concejo municipal, nosotros dimos la información que no teníamos ninguna inquietud formal de parte de los dirigentes, y con todos los acontecimiento que hubieron a fin de año, con temas delictuales muchas organizaciones territoriales, los dirigentes se acercaron a plantear esta problemática para buscar soluciones y ahí donde el municipio ha actuado en conjunto

para buscar soluciones, además de estar atentos a algún fondo a nivel nacional que tenga que ver con el apoyo para el crecimiento de la organizaciones sobre todo en esta situación tan complicada como es la pandemia, que no se pueden realizar actividades

Concejal Carrillo: Alcalde, sería algo así, primero cosechamos las aceitunas y después vemos si las podemos vender o quien se las merece.

Sr. Alcalde: Las tres cosas juntas, se somete a votación la modificación lo planteado por Carolina en el 4.4. Don Aldo Retamal

Concejal Retamal: Apruebo

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Saldias: Teniendo en cuenta de algo que nos da a conocer la profesional, la incorporación de este título a la postulación Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

Concejal Espinoza: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo

Sr. Alcalde: Apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FONDEVE INCORPORANDO EL TÍTULO VII “POSTULACIÓN DE FONDOS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA Y CATÁSTROFE”, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

TITULO VII

POSTULACIÓN DE FONDOS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA Y CATASTROFE

En caso que la comuna presente situación de catástrofe por pandemia o similar, y/o de catástrofe natural. Operará lo siguiente

ARTÍCULO 29° El FONDEVE se financia íntegramente con recursos municipales, por el valor total del proyecto. El monto anual a distribuir se ajustará a la disponibilidad presupuestaria de cada periodo.

ARTÍCULO 30° En la presentación de los Proyectos deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) La organización deberá presentar el formulario único existente para este efecto, que se deberá retirar en Oficina de Partes de la municipalidad, San Martín N°1, Los Lagos, en las fechas según periodo correspondiente.
- b) Acreditación en la cual conste el registro como beneficiarios del Estado, el cual se obtiene únicamente en la página www.registros19862.cl.
- c) La solicitud de subvención no debe exceder el monto fijado por el Municipio para el periodo correspondiente.
- d) **Fotocopia libreta de ahorro**, a fin de respaldar que jj.vv posee cuenta bancaria.
- e) **Acta de protocolo** de postulación, firmado por directiva y 10 **socios** patrocinantes de la iniciativa, donde se debe especificar la postulación que se realizará. Se deberá adjuntar fotocopia de libro de socios para acreditar la pertenencia a la institución.
- f) Al menos 2 cotizaciones y/o Presupuesto del Proyecto para el cual se solicita subvención y todos los antecedentes técnicos necesarios para implementar el proyecto.

4.5.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA BASES FONDEVE CONVOCATORIA 2021 PRESENTA SRA. CAROLINA MUÑOZ PROFESIONAL ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Carolina Muñoz: Más que nada para complementar, las organizaciones territoriales son las juntas de vecinos, este fondo está pensado para ellas, sobre todo como decía don Patricio que salen las bases expuestas en la tabla es más que nada para el apoyo de ellos en tema

de infraestructura, sobre todo por que lamentablemente hemos tenido varios casos de temas delictuales

Sr. Alcalde: En el fondo también para apoyar el tema de seguridad, las ventanas, las puertas, me imagino que están pidiendo comprar rejas metálicas, para evitar los robos que hemos tenido que reforzar los que ya tienen. ¿Alguna consulta señores concejales? se somete a votación. |

Concejal Retamal: Apruebo

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

Concejal Saldías: Apruebo

Concejal Espinoza: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo

Sr. Alcalde: Apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA BASES FONDEBE CONVOCATORIA AÑO 2021, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

BASES FONDEVE CONVOCATORIA 2021.

Las presentes Bases norman el Fondo de subvenciones municipales para la convocatoria correspondiente al año 2021, para Juntas de Vecinos de la comuna de Los Lagos.

Son parte de estas Bases el Reglamento FONDEVE y los formularios adjuntos.

1. Plazos:

- Difusión y convocatoria: desde el 18 al 29 de enero 2021
- Asesoría técnica de formulación de proyectos: desde el 18 al 29 de enero 2021
- Presentación de proyectos: 25 de enero al 05 de febrero de 2021
- Evaluación de Proyectos: 08 al 12 de febrero de 2021
- Entrega de Fondos: febrero de 2021
- Ejecución del Proyecto: Febrero al 30 de diciembre de 2021.

2. Montos de financiamiento:

Se dispondrá de \$10.000.000 para organizaciones territoriales, siendo los montos máximos a financiar por proyecto \$300.000 (trescientos mil pesos).

3. Requisitos:

- Contar con Personalidad Jurídica y directorio vigente.
- La organización debe tener al menos un año de antigüedad.
- No tener rendiciones pendientes con el Municipio.
- Presentar el proyecto en formulario original dispuesto por el FONDEVE con los anexos exigidos y el Fondo de Subvenciones para organizaciones funcionales.
- Estar inscrito en el Registro de Instituciones receptoras de fondos públicos.

4. Proyectos al que se puede postular: Cada Junta de Vecinos puede postular **sólo una iniciativa**, en cualquiera de las líneas definidas para este Fondo.

5. No se podrá postular un proyecto que beneficie a otra organización social o JJVV, que no sea la postulante.

6. Tipos de Proyectos a postular:

Proyectos de inversión

- Mejoramiento de sedes.
- Mejoramiento de espacios de recreación.
- Cualquier otro proyecto de infraestructura y/o equipamiento en beneficio de la comunidad.

7. Requisitos Presentación de los Proyectos:

- Las **Juntas de Vecinos** deben ingresar su proyecto en oficina de Partes de la Municipalidad en sobre cerrado con el siguiente texto:

Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), año
2021

Junta de vecinos (Nº y nombre):

El sobre debe incluir los siguientes documentos:

1. **Formulario único** existente para este efecto, que se deberá retirar en Oficina de Dirección de Desarrollo Comunitario, San Martín N°1, Los Lagos, en las fechas según periodo correspondiente, o solicitar a través de los correos dideco@muniloslagos.cl -, organizacionescomunitarias@muniloslagos.cl
2. **Fotocopia cedula de identidad** de Representante Legal.
3. **Fotocopia Rut Organización** y/o certificado emitido por SII.
4. **Certificado** el cual acredite que la JJ.VV se encuentre registrado como beneficiarios del Estado, el cual se obtiene únicamente en la página www.registros19862.cl.
5. **Fotocopia libreta de ahorro** en que conste los datos de la organización
6. **Acta de protocolo** de postulación, firmado por directiva y 10 **socios** patrocinantes de la iniciativa, donde se debe especificar la postulación que se realizará. Se deberá adjuntar fotocopia de libro de socios para acreditar la pertenencia a la institución.
7. Al menos **2 cotizaciones** y/o Presupuesto del Proyecto para el cual se solicita subvención y todos los antecedentes técnicos necesarios para implementar el proyecto.

8.- Asesoría técnica.

Cada organización territorial que desee postular, contará con la asesoría y acompañamiento de profesionales del municipio en la elaboración de los proyectos que postulen, los cuales se realizarán de manera telefónica al número 991009756.

9.- Evaluación y selección de los proyectos:

Se realizará de acuerdo a lo indicado en el Reglamento FONDEVE vigente.

10.- Contacto:

Para resolver dudas respecto del proceso favor contactarse con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Los Lagos o al fono 63-2-460314. O al correo electrónico dideco@muniloslagos.cl u organizacionescomunitarias@muniloslagos.cl.

4.6.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO SUBVENCION JUNTA DE VECINOS N° 9 LOS CIRUELOS GASTOS OPERACIONALES BALSA SAN PEDRO \$ 1.907.000.-

Sr. José Opazo Director Finanzas: Señor alcalde, señores concejales, la junta de vecinos Los ciruelos como bien saben ustedes son lo que administran la balsa del sector Melefquén, y nosotros tenemos que entregarle subvención para su funcionamiento, el aporte, ellos al 31 de diciembre quedaron cortos de recursos, por lo tanto están pendiente las remuneraciones de ese mes y nos pidieron la subvención para poder hacerse cargo de esto, el costo o la diferencia que ella necesitan solventar es \$1.907.000 para poder terminar el año 2020

Sr. Alcalde: Señores concejales ¿alguna consulta?

Concejal Retamal: ¿Por qué no se alcanzó hacer esto el año pasado don José?

Sr. José Opazo: Lo desconozco Concejal

Concejal Retamal: Alguien puede responder del por qué no se hizo el año pasado

Sr. Alcalde: Desconozco concejal

Concejal Retamal: Si, me imagino que desconoce, pero sería bueno por lo menos que alguien por lo menos conozca o no

Sr. Alcalde: Vamos a pedir a don Giovanni que nos pueda asesorar el próximo jueves

Sr. José Opazo: Lo que sí puedo opinar, yo en el mes de diciembre en los primeros días de diciembre yo vi una carta de la Junta de Vecinos, pero era un monto superior o sea en realidad los montos que estaban solicitando eran mucho más y al parecer desde finanzas, el DAF, los días que yo estuve de vacaciones, hicieron el recalcu de lo que estaban solicitando y la carta llegó nuevamente ahora el día 11

Concejal Retamal: Ah ok, eso es una respuesta que por lo menos deja más tranquilo

Sr. Alcalde: La primera solicitud concejal fue por 5 millones y tanto, esos 5 millones era incorporar el finiquito, nosotros no hemos finiquitado porque tienen continuidad todavía con nosotros, solamente recalculamos todo lo entregado el año 2020 lo cual la rendición no estaba cuadrando y pedimos una nueva evaluación y por eso la carta llegó esta semana

Concejal Muñoz: Alcalde, se habrán acordado de ir a tirar el cable que habíamos solicitado en la reunión anterior

Sr. Alcalde: Don Pedro para su información yo no tuve los datos del jueves pasado, pero don Fernando Díaz me informó que eso ya se informó, se denunció a vialidad y eso está listo ¿don Fernando está por ahí o no? puede responder al concejal por favor.

Sr. Fernando Díaz: Concejal Pedro Muñoz, todo lo que tiene que ver con la balsa San Pedro lo ve vialidad, cuando ocurre alguna cosa nosotros avisamos inmediatamente a vialidad, así que eso ya está informado a vialidad ellos son los encargados de hacerle mantención a la balsa

Concejal Muñoz: Ya está, pero igual hay que hacerle un seguimiento me imagino don Fernando si es que han cumplido o no de acuerdo a la información que le haya hecho el Departamento de Obras.

Fernando Díaz: Si, le hacemos seguimiento, Dagoberto siempre está ahí pendiente de los por menores de la balsa

Concejal Muñoz: Se le agradece Director

Sr. Fernando Díaz: Ahora, hay que considerar de que la balsa va a pasar a manos de la constructora encargada de hacer el puente por si acaso.

Concejal Muñoz: Si lo tenemos claro

Sr. Alcalde: Bien si no hay más consultas, se somete a votación la subvención de \$1.907.000.
Don Aldo Retamal

Concejal Retamal: Apruebo

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Saldías: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

Concejal Espinoza: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo

Sr. Alcalde: Apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS N° 9 LOS CIRUELOS UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.907.000 PARA GASTOS OPERACIONALES DE Balsa San Pedro.

4.7.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA TRANSAR JUDICIALMENTE Y LLEGAR A CONCILIACIÓN POR LA SUMA DE \$ 4.000.000, POR DEMANDA DE DOÑA PILAR CÁCERES CAUSA RIT T-2-2020 JUZGADO DE LETRAS DE LOS LAGOS

EXPONE SR. MARCELO BONOMETTI ASESOR JURÍDICO

(Informe Asesor Jurídico y audiencia preparatoria se remitiéron a los Sres. Concejales y se adjuntan al texto impreso de la presente acta)

Sr. Marcelo Bonometti Asesor Jurídico: Buenas tardes alcalde, buenas tardes señores concejales, colegas, el punto de esta tabla tiene por razón la aprobación de parte del honorable concejo municipal en cuanto a la facultad de poder conciliar una demanda presentada por doña Pilar Ximena Lourdes Cáceres Barrios, contra la Ilustre Municipalidad, donde demanda entre otras cosas reconocimiento en la relación laboral, denuncia tutela laboral por remuneración, derecho a nulidad de despido, despido entre otros argumentos que arma la estructura a su demanda, la audiencia preparatoria se dio con fecha 23 noviembre del 2020, no obstante esta demanda había sido presentada con anterioridad, un tema de falta de notificación por parte del tribunal a esta Municipalidad, por tanto que se tuvo que dar por eso demora por eso lleva tanto tiempo la demora hace bastante meses por tema de la pandemia hubo esa demora, en esta audiencia yo presenté varias excepciones ante la demanda por la contraria, excepciones de incompetencia, no quiero crear tecnicismo, de todas maneras hay un informe que resume un poquito, presentado, yo creo que está en su poder ya, y en definitiva como digo sin querer tanto tecnicismo lo que se trató de defender en definitiva es la facultad que tiene la Municipalidad en virtud de la 18.883 que son contrato honorario que deben saber que es un tema siempre el tema de los contrata, los honorarios es complejo, y esta ex funcionaria del departamento de coordinación de turismo demandando pidiendo un resumen aproximadamente \$17.850.000 más reajuste, más costos procesales, se dio este debate en esta audiencia preparatoria con la contraria y la propuesta de parte del tribunal después de escuchar a las partes llega a la suma de \$4.000.000, a lo cual se le solicita la aprobación por parte del concejo para poder conciliar con la contraria y se le de pago a esta, la ex funcionaria estos \$4.000.000, como lo redactó y lo explico en el informe acompañado, es de trascendencia, ya que podría ser mucho más definitiva, gravoso, tener que irnos quizás a una audiencia, a juicio quizás, con una sentencia desfavorable. Eso es señores concejales, tanto la aprobación para poder conciliar frente a la audiencia respectiva, que va ser la próxima semana, el 23 de enero a las 9 de la mañana.

Concejal Silva: ¿Porque fue despedida la funcionaria?

Sr. Marcelo Bonometti: Se terminó, era un contrato honorario, la argumentación fue en su momento en el año 2000, déjeme buscar las fechas y las causales lo tengo por aquí, hubieron bastantes renovaciones, el 2 de noviembre hubo una en el 2018, después en el 2019 y las razones fueron esbozadas por el alcalde en su oportunidad, por temas de servicio, no tengo mayor argumento, tendría que profundizar un poco más, porque no recuerdo en este preciso momento la causal precisa, pero se dio término de contrato por tema que está con fecha y con plazo establecido. Era honorario

Concejal Silva: Abogado, usted sabe que el patrimonio hay que cuidarlo

Sr. Marcelo Bonometti: Si por supuesto, esa es la razón la conciliación precisamente

Concejal Silva: Tenemos que cuidar el patrimonio, pero usted como Abogado también sabe que hay otras instancias superiores que pudiéramos poder llegar a esas instancias y al final se puede llegar a esto, por qué apurarnos.

Sr. Marcelo Bonometti: Señor concejal, estamos en la instancia a la conciliación, todo proceso judicial antes del proceso propiamente tal tiene una instancia de conciliación queda a propuesta del mismo tribunal, donde ahí se analizan los riesgos los potenciales riesgos y lo que argumentaba en este informe que entregué, hay un potencial riesgo, como todo juicio, porque depende no tanto y muchas veces de la defensa, pero también de lo que establece el mismo tribunal, colocar en la balanza sobre 20 millones de pesos a una posible conciliación evitando el riesgo por 4 millones, o sea, tampoco la idea y no quiero hablar precisar mucho en este momento, esto se transmite y después si se tuviera que llevar a tribunales se me caería un poco mi tesis en la defensa, pero considero que es una muy buena proposición, lo cual fue aceptada por la contraria y por parte del juez de una suma de 4 millones de conciliación, obviamente eso depende de la aprobación del concejo, si no es esto no iríamos en definitiva al juicio propiamente tal, a la audiencia del juicio y sería el tribunal el que determina el monto a pagar.

Concejal Silva: Dejar en claro que me interesa el patrimonio no más que hay que cuidarlo

Sr. Marcelo Bonometti: Esa es la razón señor concejal, en virtud de eso en el mismo informe lo señalo, que precisamente el tratar de evitar un perjuicio mayor a los fondos municipales y todo que se establece, propongo esta conciliación como una buena alternativa.

Concejal Saldías: La consulta es, como dice el Abogado en relación a que era un contrato honorario, que finalizó correctamente en el caso que no fue renovado el contrato, la duda que queda ahí entonces no sé qué fue lo que pasó ahí, porque no se entendió lamentablemente ahí, no sé qué lo que quiso decir no se le entendió muy bien.

Secretaría Municipal: La consulta no sé si se entiende señor alcalde, si el abogado señala que fue por un término de contrato se entiende que es un contrato honorario, ¿por qué entonces fue que demandó la funcionaria?

Sr. Marcelo Bonometti: Le respondo señor concejal, lo que pasa que siempre la acción de demandar la tiene cualquier trabajador, sea independiente que pueda ser acogida o no acogida por el tribunal, ese derecho lo tenemos todos, de demanda de tutela, de vulneración, de despido injustificado. Ustedes conocen, yo creo que deben conocer un poco ese tema, sobre todo el tema de materia de contrato de honorarios, tanto en el estatuto administrativo y como en el código del trabajo, siempre la ley es mucho más pro trabajador, ¿qué es lo que pasa? que la defensa, que es lo que plantea en definitiva la contraria es que existiría una relación laboral donde habría una subordinación de dependencia que se asimila al contrato de trabajo y no al argumento que se utilizó al momento de la contratación que la facultad que tiene el alcalde a través de la ley 18.883 del artículo 4 de ser contratación honorario, ese es el debate además que hubo una modificación respecto a la tutela, entonces obviamente siempre está la posibilidad de demandar, siempre está la posibilidad de argumentar, siempre está la posibilidad de recurrir a tribunales y en tribunales podría determinar quién tiene la razón, siendo que la ley para algunas cosas es bastante estructurada y para otra una libertad a una apertura en definitiva que el mismo magistrado puede interpretar, por ese instante el dictamen de Contraloría, y la misma Contraloría tiene dictámenes a veces que no son de la misma línea, por eso digo que es un tema bastante debatido, es el argumento en cierto modo no caer en el tecnicismo, y volver a estado jurídico, esa es la postura que tiene en definitiva la contraria, en decir de que existió una relación laboral que se asemeja a un contrato de trabajo, una subordinación dependencia, que una renovación, una aceptación en forma tácita y expresa de parte del municipio de que existía una subordinación dependencia debido a algunas argumentaciones, eso es principalmente la figura y las posturas por la defensa argumentada por la demanda. No sé si respondo su consulta señor concejal.

Concejal Saldías: Si, está claro, quizá se le ofreció que iba a continuar laboralmente y no se cumplió, pero qué medidas se pueden tomar ahora que a futuro no sigan pasando situaciones como estas, sería importante revisar eso alcalde quizá incluir una cláusula para que no ocurra esto porque es parte de ir cuidando también el patrimonio municipal.

Asesor Jurídico: Efectivamente hay algunos elementos que se pueden corregir siempre se puede subsanar, en otra instancia lo podemos conversar en mayor profundidad, pero hay un tema también de ley, es un tema complejo el de las contrataciones, pero hay algunas cosas que se pueden hacer, ustedes saben lo que ha pasado últimamente está el tema de la confianza legítima de los funcionarios públicos, la misma modificación de la tutela hay cosas que siempre se pueden corregir y subsanar para tratar de evitar potenciales demandas aunque la facultad de demandar siempre esta.

Concejal Muñoz: Hay jurisprudencia respecto de lo que esta mencionando el asesor jurídico desde hace bastante tiempo, donde las municipalidades ya saben que los trabajadores a honorarios si han demostrado vínculo laboral que se asemeja a contratos laborales por lo tanto eso ya debe estar en conocimiento del depto. jurídico como también de quien administra la comuna, pero es una cosita más de las que han ocurrido a lo largo de este periodo o administración donde el alcalde se molesta se altera y en un arrebato termina sucediendo lo que pasa y después tenemos nosotros que resolver donde no se nos consulta porque es decisión del alcalde pero a la hora de llegar a acuerdos en cuanto a los juicios cuando son estos en contra de la municipalidad termina intercediendo el concejo municipal y esto no es la primera vez abogado y dado justamente que hay que cuidar el patrimonio termina el concejo tomando esos recaudos y aprobando la posibilidad de que por una mediación se pudiera conciliar un monto determinado que en este caso usted nos presenta y es de M\$4. Por lo tanto, hay que tener esas consideraciones antes de llegar y despedir a la gente antes que se termine el contrato más allá si es o no honorarios ahora si se pueden poner cláusulas yo creo que en esta administración ya fue imposible de hacer, eso será para una nueva administración

Sr. Alcalde: Recordarle concejal Muñoz que usted recibió, se le pago una indemnización cercana a los M\$10 que fue aprobada por el Concejo porque usted demandó a este municipio, a este alcalde, cuando usted tenía dos trabajos y por 4 años recibió dos sueldos, eso nunca lo dijo

Concejal Muñoz: Porque eso lo permitía la ley, 25 años que no me quiso pagar y me vi en la obligación de demandar y ahí está el tribunal ¿y le gané alcalde o no?

Sr. Alcalde: Por eso entonces como usted ahora dice

Concejal Muñoz: Y no quise demandar por todo lo que además me asiste la ley, seis meses que me tuvo sin sueldo

Sr. Alcalde: Recibió por 4 años dos sueldos concejal

Concejal Muñoz: Cobré solo lo que decía el finiquito y la justicia me dio razón, usted alcalde siempre toca puras perdices, y conmigo no ha ganado nunca, y a esta altura ya no ganó

Concejal Retamal: Le pediría por favor que se calme un poco, porque cuando tiene ese tipo de actitudes de tirar y tirar cosas. Lo importante aquí es resolver esto y tal como dice el abogado los costos que se están demandando son aún mayores, ahora yo entiendo hacia donde iba la pregunta de Hugo, su pregunta no va solo si corresponde o no hacer este pago, sino que antes se tendría que haber previsto, porque si vemos en esta administración cuanto se ha pagado en indemnizaciones solamente por despidos como un arrebato sin pensarlo bien sin tomar la vía jurídica ese monto es muy alto y hablamos de más de M\$100 solo en indemnizaciones y creo que me quedo corto ya que hubo una indemnización de más de M\$ 50 por no hacer las cosas como corresponde hubo otros en el área de salud en la misma situación y ahora ya terminando el periodo volvemos a sumar M\$4., más de indemnizaciones

Sr. Alcalde: Concejal recordarle que

Concejal Retamal: Me deja terminar alcalde, bien le cedo la palabra

Sr. Alcalde: Recordarle que la indemnización de los M\$50, usted se refiere a don Erwin Carrasco, si usted pidió la destitución en el cambio de administración yo asumí el 6 de diciembre y ya estaba notificado y me tocó ratificarlo si no me equivocó el 18 de diciembre, esos M\$ 50 concejal Aldo Retamal le pertenecían a la administración de don Simón Mansilla que usted fue el líder para destituir a don Erwin Carrasco

Concejal Retamal: Puedo darle una respuesta del liderazgo que usted me imputa. Efectivamente nosotros realizamos un trabajo de investigación, tal como lo hemos hecho en esta administración porque a usted le gusta solo recordar que solo lo hemos hecho ahora, pero no también lo hicimos antes, no quería entregar nombres porque es una situación que pasó, pero en resumidas cuentas aquí había un convenio de desempeño no sé si recuerda eso de alta dirección pública donde hay convenio de desempeño y metas que cumplir, bueno, si no se cumplen esas metas hay que tomar las decisiones que hay que tomar en este caso pero no a tontas y a locas de llegar y despedir para eso están los sumarios están todas las otras vías administrativas que corresponden, efectivamente la directora de control presento en algún momento conjunto con el trabajo hecho en el concejo se arrojaron las pruebas más que claras y fehacientes de que el convenio de desempeño no se había cumplido en su cabalidad, situación que a través de un sumario administrativo podría haber derivado en esa desvinculación como el sumario usted no lo hizo porque bien dice usted genero ese despido, usted por no hacer el sumario por no tener claro cuál es el funcionamiento de la administración del estado termina desvinculando a alguien y después le hacen juicio de vuelta y termina ganando M\$50.

A la luz de todos estos hechos hay que hacerse responsable un poquito, en resumidas cuentas

Sr. Alcalde: Usted fue el líder, usted pidió la cabeza de don Erwin Carrasco

Concejal Retamal: De haber sido yo el alcalde, habría hecho las cosas como correspondía

Sr. Alcalde: Leí todas las actas anteriores

Concejal Retamal: Me puede responder entonces porque no hizo todos los pasos administrativos que correspondía

Sr. Alcalde: Estaba instruido ya por la contraloría

Concejal Retamal: No tenía nada que ver contraloría, está mezclando peras con manzanas está intentando salir jabonado porque no tiene idea de lo que está hablando, lamentablemente llegó y decidió tal como todas las demandas que ha perdido este municipio solamente en esta administración.

Todos hablan al mismo tiempo, no se entiende

Concejal Retamal: Volviendo al tema y sin salirnos del punto, lamento que se tenga que pagar M\$4 más producto de este tema, por no conocer bien el funcionamiento del municipio por no hacer bien lo administrativo que termina decantando en esto.

Solamente por cuidar el patrimonio municipal para que no signifique un gasto mayor si la demanda llega hasta el final aceptaría esta conciliación, sabiendo que administrativamente y políticamente ya hubo un error desde su origen

Sr. Alcalde: Me da lástima la ignorancia con respecto a la administración pública

Concejal Retamal: Usted es el que no supo llevar los procesos

Concejal Silva: En la ignorancia me voy a meter como ignorante, abogado resulta que usted es el asesor jurídico de la Municipalidad, no lo voy a culpar a usted porque llegó hace poco, anteriormente había otro colega suyo, en este caso una colega. Entonces el alcalde debería preguntar a sus asesores, quiero despedir a esta persona y ustedes deberían decirle por tal y tal razón no sería bueno hacerlo, ahora si ella cometió una falta que requiere sumario etc., la podemos cortar, es así abogado

Asesor Jurídico: Si, Concejal primero no puedo hablar de una ex colega, solo una aclaración sobre ese punto, mi colega debió ser muy profesional y no me cabe la menor duda, lo que pasa es que la normativa en materia laboral es compleja y sería irresponsable de mi parte decir que es culpa del municipio, de este alcalde o del alcalde del periodo anterior el tema de las malas contrataciones, es un tema de una constante en el cambio de la normativa, yo en este caso soy asesor del municipio y del alcalde y también de los concejales y quiero ser lo más imparcial posible, no vengo en defensa del alcalde ni de los concejales ni del municipio, trato de ser lo más objetivo y de velar por los intereses del

municipio. Lo único que quiero decir es que es complejo en materia laboral la forma en que usted lo haga y siempre, siempre lo más probable es que haya una acción legal, una demanda detrás por un despido injustificada etc, hay mucha doctrina y jurisprudencia no es tajante en ese sentido ni la norma ni los tribunales por eso una misma situación puede que falle de una manera distinta en distintos tribunales por eso siempre hay demandas en materia laboral, el código del trabajo se creó en función de proteger al trabajador es muy pro trabajador y la mayoría de las causas fallan en favor del trabajador la mayoría de las causas es bastante interpretativa en algunas cosas tajantes y otras bastante discutibles incluso como interprete contraloría, por eso el decir que siempre se ha hecho mal no necesariamente es por culpa de la administración pública o del alcalde de turno también a veces hay mucha ambigüedad y vacíos en la norma que también permite eso, solo eso no en pro de defender a nadie y como decía el concejal Retamal mi interés aquí es defender los intereses del municipio y de la comunidad y claramente la conciliación en una muy buena solución

Concejal Silva: Todos estamos por velar por el cuidado del patrimonio y estas demandas aunque sean quizá insignificantes, para nuestra municipalidad M\$4 es muy importante, el alcalde también tiene el resto de asesores en los funcionarios de finanzas, control porque el alcalde cuando dice voy a comprar tal cosa el encargado de finanzas tiene que decirle o a través de un memo, alcalde no se puede comprar, no podemos hacer esto, esas cosas son importante y la unidad de control igual debe decírselo, pero me pregunto eso no se hace? Esa es la parte que a mí me preocupa que es velar por el patrimonio de la municipalidad

Concejal Carrillo: Sin el ánimo que lo tomen como una defensa o un ataque, quiero recordar un poco la naturaleza humana en esto, en el sentido de que en tiempos de cólera los ciegos empiezan a ver, los mudos empiezan a hablar, los sordos empiezan a escuchar, entonces por muy estructurado que sea algo cuando alguien es despedido siempre va a buscar el flaco, donde puede agarrarse y para eso se tiene que hacer o tomar todas las medidas del caso, yo insisto, la naturaleza humana es más difícil que cualquier ley, la naturaleza humana es compleja y eso abarca a todos nosotros hoy en día perdimos mucho tiempo en buscar culpables tenemos que tratar de resolver los problemas a futuro que esto no vuelva a acontecer pero puede volver a ocurrir o puede ser peor todavía, pero insisto, en tiempos de cólera recuerden eso y eso nos puede pasar a cualquiera de nosotros

Sr. Alcalde: Concejal Carrillo, efectivamente esto puede volver a ocurrir una dos o muchas veces más, estamos en el servicio público y los que estamos a la altura estamos y si hay que tomar decisiones porque este alcalde toma decisiones, porque claudicar es otra cosa Alguien más desea decir algo, bien entonces se somete a votación

Concejal Retamal; Voy a argumentar mi voto, independiente de los tiempos, el cólera y lo que mencionaba don Carlos, claro eso es parte creo que cualquier persona que se ve en desventaja buscar equipara o busca un plano justo, el problema es que la administración pública no ve tiempos de cólera ve las medidas correctas y en este caso hay cosas que se pueden prever son cosas que no son espontaneas que no son desde la nada, eso se verá por un carril aparte. En este caso puntual para que no se encarezcan más los costos y desfinanciar más al municipio es que apruebo esta conciliación de M\$4.

Concejal Silva; También argumento que yo por defender el patrimonio. Aunque creo se podría haber llegado más allá, así que voy a aprobar para evitar que sigamos perdiendo más recursos

Concejal Saldías; apruebo

Concejal Muñoz; le ayudo a apagar el incendio nuevamente alcalde apruebo

Concejal Espinoza; voy a fundamentar mi voto y quiero ser claro cortito no es contra de esta administración y tampoco en contra de lo que ha sucedido ya que yo que vengo de la parte laboral privada, para mí es claro lo que significa un contrato a honorarios que se termina y se puede acabar en cualquier mes, mes a mes a los que estamos con contrato a honorarios nos pueden decir hasta aquí llegamos y efectivamente tal como lo señala don

Carlos Carrillo el ser humano tiene muchas variables y se va a tomar de todo lo que pueda agarrarse legalmente para poder obtener algo más y eso está de acuerdo a la lógica de cada individuo, bajo ese contexto mi voto va a ser un voto de crítica al sistema porque el honorario debiera terminarse cuando se termina. El contrato a honorarios significa que dura 30 días, porque si no es así no tiene sentido tener honorarios más vale tener gente contratada por 551 días, se finiquita a fin de año se le pagan las vacaciones proporcionales se paga lo que corresponde y se inicia un nuevo ciclo, incluso la ley así con dos periodos consecutivos asume que es un contrato indefinido aun despidiéndolo por el art 161 significa y siempre van a ser más barato que lo que aquí se está manejando. Hay una persona que estuvo 3 años a honorarios se despide y está pidiendo M\$17, no tiene ninguna lógica ni razón, bajo ese contexto reitero no es una crítica a la administración porque está en el sistema de administración pública que permite cosas extrañas, como que alguien se auto despida y después alegue despido injustificado y no voy a entrar en detalle, eso es algo que paso. Pero mi voto va a ser de rechazo, pero no a esta administración puntual pagar M\$4 significa un ahorro. Es un voto de rechazo al sistema que hace que las cosas que hoy debieran ser de una manera se mezcle y no se entiendan mucho, bajo este contexto mi voto es de rechazo, además que mi voto no tiene incidencia ya que hay una mayoría para efectivamente como dijo Hugo buscar la fórmula para "ahorrarse" pagar más de lo que se está señalando. Mi voto es de rechazo al sistema.

Concejal Carrillo: Como siempre he dicho alcalde la idea es ser parte de la solución no del problema, en base a esa lógica mi voto es de apruebo

Alcalde; apruebo

Resumen de votación

Concejal Retamal aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Saldías aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza rechaza

Concejal Carrillo aprueba

Acalde aprueba

EN VOTACIÓN DIVIDIDA 6 A 1 UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA AVENIMIENTO POR LA SUMA DE \$ 4.000.000 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y DOÑA PILAR CACERES RIT T-2-2020 ANTE JUZGADO LABORAL DE LOS LAGOS, DONDE EXISTIÓ CONCESIONES RECÍPROCAS EN LOS TERMINOS EXIGIDOS SEGÚN EL ART. 2.446 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL A PROPUESTA DE BASES DE ACUERDO POR PARTE DE SS Y CONCORDANTE CON DICTAMENES N° 31.770-2023 Y 3285 DE 2016

4.8.- RESPUESTA A CONSULTA DE VECINOS SECTOR ESTACIÓN, TEMAS LUMINARIAS EXPONE DIRECTOR DE OBRAS SR. FERNANDO DÍAZ

Sr. Díaz: Buenas tardes señores concejales, les comento que nos hicieron llegar una carta los vecinos del sector estación, se entiende el reclamo de ellos sobre las luminarias en mal estado que no se han arreglado desde hace mucho tiempo. Les comento que el año pasado, el 2020 tuvimos un problema bastante serio en términos económicos en donde nosotros anualmente compramos alrededor de M\$14 en material de alumbrado público y el año pasado fue imposible hacerlo nos correspondía hacerlo en noviembre del año 2019 y por este tema del estallido social no pudimos comprar y luego entramos en pandemia y por el déficit presupuestario no pudimos asumir este compromiso u obligación en realidad. En diciembre de 2020 hicimos una compra ágil que se llama en el mercado publico donde compramos 50 luminarias, que llegaron hoy día ya están en nuestra bodega y hoy día

Dagoberto López con un chofer va a salir en la noche con su permiso respectivo a hacer un catastro y nos vamos a enfocar en la zona centro especialmente revisando el sector de Estación donde si hay varias luminarias malas y el sector centro; calle Argentina, Matta, Balmaceda, Arica, Ecuador. La verdad es que compramos 50 luminarias que es lo que alcanzamos a comprar con esta compra ágil, esa es la respuesta que le damos a los vecinos del sector estación que están molestos y se entiende ya que se sienten vulnerados especialmente por la delincuencia en la noche

Concejal Retamal: Agradezco primero al director la respuesta, ya que esto lo habíamos solicitado hace tiempo a la administración y alcaldía y segundo la honestidad, se agradece la sinceridad ya que se reconoce que era por un tema de recursos no porque no llegaban los repuestos eso es bueno para que la comunidad lo tenga claro y no se estén planteando cosas que no corresponden. Preguntar también, porque pensé que a los vecinos se les iba a invitar ya que la carta decía que esta consulta se hizo hace más de un año y se dieron varias respuestas que no iban en la línea, esa es una cosa que y cuando se tratan estos temas sería bueno invitar a los vecinos. Director le agradezco su trabajo lo digo porque varias veces expuse ante el concejo el tema de las luminarias la traba grande era el tema de los recursos, es bueno que se haya podido avanzar, pero 50 luminarias no es suficiente para dar solución a toda la problemática de la comuna al menos en la parte urbana, pero si al menos tengo que agradecer ese avance me gustaría plantear si están consideradas más cuantas más y si habría una segunda oportunidad en que vayan a llegar dando solución definitiva por lo menos en este breve tiempo a la problemática que se arrastra hace bastantes meses

Sr. Díaz: Obviamente estas luminarias no dan abasto para reponer las más de 100 luminarias que se encuentran en mal estado en toda la comuna y no solamente en el sector urbano nosotros vamos a plantear una compra de luminarias vamos a pedir a la administración y finanzas poder hacer una licitación que nos pueda asegurar abastecimiento para el año completo, la compra ágil la podemos hacer una sola vez porque no podemos fragmentar una compra grande así que en una próxima reunión de concejo le vamos a dar respuesta de cuándo vamos a hacer la compra que nos asegure el año completo.

Sr. Alcalde: Es importante concejal considerar que las respuestas las dio el Director de obras y usted pone en dudas, don Fernando en su calidad de director de obras encargado de las luminarias es el que responde sobre cómo funciona, en segundo lugar hay que recordar que al municipio llegaron \$800.000.000 menos al presupuesto año 2020, todo lo del fondo común, más M\$300 menos de recursos FOSIS entonces usted comprenderá que si llegan más de M\$1000 menos a un municipio como el nuestro es complejo y usted habla de mala administración. Ahora si llegan recursos hare una licitación sino, no podemos porque yo creo que ni usted ni yo vamos a meternos la mano al bolsillo para pagar los M\$20 que nos significa a nosotros la reparación de luminarias. Yo no sé si usted está dispuesto a pasarme M\$20. No hay que ser populistas, si no llegan recursos y si mantenemos el fondo común en la misma forma con desmedro del presupuesto no se va a poder comprar y hay que decirselo a la gente, hoy día si tuvimos porque tal como decíamos que al final de año nos llegarían recursos y si llegaron y eso nos permitió esta holgura, de otra forma no habríamos podido comprar

Concejal Retamal: Entonces no había plata el año pasado

Sr. Alcalde: Había, pero, mil millones menos. Para ser claros si hay recursos se hace una nueva licitación para cubrir el 100%, no hay que ser populistas, no puedo endeudar al municipio para poder crear falsas expectativas, todo funciona con recursos que no son míos. Además, se informó a los vecinos que hoy se les daba respuesta a través del concejo. Vecinos, mil millones menos llegaron el año pasado y yo entiendo a los vecinos, vivo cerca del barrio estación ahora lo que pasa en el sector rural las luces que faltan en Victoria, Pellinada alta los sectores de las postas, vecino no le voy a mentir aquí está éste alcalde con el director de obras que me acompaña junto a mi equipo no hemos podido hacerlo es porque no hay recursos y esto es un tema país, no es una mala administración, y quiero

ser claro, si nos llegan recursos vamos a comprar, yo le respondo al vecino a la dueña de casa a la Sra. que sale temprano a trabajar la que va a TEMSA a Prolesur en la mañana a las 3 de la madrugada a esa gente tengo que responderle y tengo que hacerlo con verdad, el director de obras don Fernando respondió con la verdad, que nos llegaron recursos dos días antes que termine el año 2020 así que bien venido los recursos porque hemos podido pagar gran parte de la deuda flotante para tranquilidad de los Sres. Concejales abonamos M\$46 a Saesa de la deuda que teníamos a Saesa no le pagábamos porque no queríamos, nos llegaron mil millones de recursos menos del presupuesto. Yo sé que se ponen nervioso porque le hablo a los vecinos, pero para su tranquilidad le pido disculpas si no podemos cumplir ese desafío, pero la burla de estos dos concejales don Pedro y don Aldo da cuenta de la mala clase de personas que son

Concejal Muñoz: Mala gestión se llama eso, mala gestión

Sr. Alcalde: Así son, y han sido estos 4 años

Concejal Muñoz: Usted ha sido una mala clase alcalde usted, usted, mintiéndole a la gente si no tenía plata para nada, se lo gastó todo.

Concejal Retamal: Le pido la palabra por favor, claro, me dio risa no por burlarme, sino porque usted se acaba de contradecir porque ahora reconoce que no tenía recursos que estaba pasando deudas muy altas que a última hora dos días antes le llegan recursos que le permitió pagar deudas que había pasado para este año, entonces primero póngase de acuerdo usted, había deuda, no había deuda cuanto deuda había, cuanto no había, estoy viendo el presupuesto original del año 2020, balance del cuarto trimestre, dice balance original M\$ 4477 y fracción, presupuesto vigente \$4.488.000 y fracción, ese fue el vigente con el que estaban terminando, ingresos percibidos M\$4651, donde están los M\$1000 menos? Porque hay M\$200 más, tiene un tremendo error ahí. Entonces, habría que ver varias cosas más, que fue de las cosas que nosotros mismos le dijimos, baje los ingresos, bajen los gastos, no lo quisieron ajustar, no me interrumpa alcalde, déjeme terminar. Lo que estaba diciendo a don Fernando agradezco la transparencia, porque él si nos ha planteado de forma transparente todas las veces que ha intervenido, es más, usted a veces dice que hay plata otras veces que no hay plata, dice que no había deuda, después dice que sí había deuda. Entonces, para transparencia, que usted mismo está mencionando, simplemente póngase de acuerdo y mantenga un único discurso en todos los concejos, en resumidas cuentas, me alegro que estén llegando estas luminarias y que avancemos para ir solucionando los problemas.

Sr. Alcalde: Comentarles, que desde marzo los funcionarios municipales no se pagan horas extras no se pagan viáticos le bajamos a los viajes de los concejales se lo quitamos, bajamos todos los gastos operacionales del municipio, estamos funcionando prácticamente al 30 o 40% entonces cuando usted habla populista de que hay una mala administración se lo puedo demostrar, aquí los funcionarios trabajaron todos en pandemia, la basura se la sacan a usted concejal, usted no vive acá, vive en Valdivia, o no sé dónde vive, al concejal Muñoz que le sacan su basura los días sábados, a esos funcionarios no se les paga horas extras ni viáticos desde abril no le compramos uniforme a los funcionarios.

Concejal Muñoz: Esa cuenta no me la de a mi alcalde, désela a la gente, Y no mienta más

Sr. Alcalde: Se la estoy dando a la gente, puse el ejemplo de cuando le sacan su basura, no se le paga horas extras ni viáticos y van con mucho cariño a dejar la basura los días sábado, porque yo me imagino que usted no ha trabajado nunca un día sábado, yo no creo que usted salga gratis a trabajar, pero los funcionarios si lo hacen concejal, ellos si han estado todo el año y se los agradezco. Usted no ha trabajado ya desde hace harto rato

Concejal Muñoz: Al menos ya queda poquito de esta nefasta administración

Concejal Silva: Como estas diciendo tú, hablémosle a la comunidad, aquí he planteado un tema que también afecta al sector estación a toda la calle Brasil hacia el cerro, es el tremendo pastizal y que entiendo es de ferrocarriles, ¿pero podríamos cortar ese pasto y pasarles la boleta a ferrocarriles?

Sr. Alcalde: Yo lo cortaré con mucho agrado, pero usted mismo como concejal me puede denunciar a la contraloría como van siempre, entonces no lo voy a hacer porque es un espacio que le corresponde a ferrocarriles, con tantas acusaciones mejor no lo corto

Concejal Silva: Pero puede notificarlos de que lo corten

Sr. Alcalde: Don Dagoberto a través de Fernando les ha notificado por escrito hemos mandado ya varios oficios al presidente de ferrocarriles, yo personalmente hablé con ellos.

Concejal Carrillo: Quería hacerle mención a don Fernando que ojalá pudiera de las 50 luminarias que llegaron acordarse de la Villa Collilelfu calle Brasil con Maclovía Paredes que ya tiene mucho tiempo ahí se necesitan 3 luminarias.

Sr. Alcalde: Bien, informarles que hemos notificado, aquí tengo el oficio a Ferrocarriles por la construcción de las viviendas que están pegadas con el pasto.

Informarles en la balsa ya se dio respuesta, que ya se notificó respecto al tema del pago de la balsa. Informarles que la basura, ha sido tal el volumen que no hemos sido capaces de tirar toda la basura a Morrompulli, hemos estado acopiando basura en Quilmes, he estado todos los días en el sector Quilmes y hemos ocupado los camiones tolvas para poder destrabar nuestros camiones, el camión que se pidió la reparación no sé si habrá llegado el camión compactador, pero si hemos tenido que acopiar basura en Quilmes, pero se está trabajando con los funcionarios que hicieron un compromiso de trabajar los días sábado para sacar lo acumulado lo antes posible, a más tardar el lunes hay que dejar todo limpio. Decirles que ayer firmé el proyecto, anti proyecto del Hospital de Los Lagos, yo sé que yo voy a contarles a los vecinos que se está avanzando en serio en este proyecto, ayer ya firmé el anti proyecto del diseño del nuevo Hospital, junto con don Toño que me trajo una caja de volumen muy grande, pero ya se dio cumplimiento de parte de la Dirección de Obras. Esto es para que ustedes tengan información respecto del avance. Yo sé que están muy preocupados por el tema del Hospital, entonces, yo les informo a ustedes para que estén al tanto que ya se firmó el anti proyecto, de lo cual yo me siento muy orgulloso que se está avanzando rápidamente en este proceso y espero que no se detenga, hemos cumplido.

Contarles, que hoy día durante la mañana hemos tenido unos reclamos que mañana se van a ver, con respecto a los trabajadores de las áreas verdes, con respecto a su finiquito. Nosotros le hemos pagado a don Héctor Meza lo que corresponde el día de ayer, se pagó el documento, me refiero al cheque, y ahí tengo entendido que hay unos reclamos de unos trabajadores, lo cual mañana don Giovanni y don José Opazo tendrán una reunión a las ocho y media de la mañana, para revisar caso a caso, si está legal o no lo que tienen que pagarle de finiquito y si no tenemos que orientarlos y el Contratista va a tener que subsanar si hay algún problema. Eso es importante.

Informarles que, he sido no minado, yo sé que van a estar todos muy contentos, de parte del Ministerio de Educación para asesorar el retorno a clases año 2021, dos alcaldes han sido seleccionados a nivel regional, me refiero al alcalde de Lanco y el alcalde Samuel Torres, que somos parte de la mesa de trabajo del plan paso a paso, el plan de retorno a clases año 2021, donde participan científicos, participa la Universidad Austral, Médicos especialistas, profesionales, Seremis e integrantes del Ministerio de Educación a nivel central, así que hoy día fue la primera reunión, nos reunimos cada 15 días, hoy día ya tuvimos la primera reunión, donde yo ya he planteado la postura del retorno a clases, de acuerdo a mi experiencia y de la que han planteado los Directores en la reunión que tuvimos la semana pasada. Así que eso es lo que tengo para informarles.

Concejal Carrillo: Yo quería mencionarle un problema que hemos tenido acá en Los Lagos por el tema del cierre de Fonasa, he recibido llamado de algunos vecinos pidiendo explicación. Escuché un comentario que se iba a implementar un lugar en la Municipalidad para remplazar esta oficina ¿Qué sabe usted al respecto? ¿Qué podemos hacer nosotros como municipio para resolverle esta problemática a la comunidad? Estamos en tiempos de pandemia y se necesita tener una buena accesibilidad a la salud y hay muchos vecinos que están preguntando alcalde.

Sr. Alcalde: Sí, eso es así, a Fonasa se le solicitó el recinto que ellos arrendaban en calle Matta, y ellos acudieron a nosotros, se les ha entregado con acuerdo del Concejo un terreno en comodato, un container al costado del municipio en la calle Patricio Lynch, y ellos están en el proceso de la compra u arriendo del container, lo desconozco, no es un tema nuestro, no tengo la fecha exacta, pero si puedo averiguar cuando sería la fecha exacta que estaría funcionando.

Concejal Carrillo: Alcalde, no le entendí muy bien, ¿cuándo sería la fecha?, es que usted sabe que nos están escuchando

Sr. Alcalde: No tengo la fecha, lo que si yo puedo averiguar para responder la próxima semana. Si se van a instalar con nosotros, yo les he facilitado un terreno acá nuestro, yo no sé si ellos van arrendar o comprar un container, están pidiendo las instalaciones del agua y la luz, el Toño estuvo trabajando ese tema con Álvaro de Secplan, pero Fonasa da la fecha, yo les voy a consultar.

Concejal Retamal: Alcalde, respecto de lo que usted acaba de mencionar, yo vivo acá en la comuna, Brasil N°562, usted conoce bastante bien la dirección por varias cosas. Lo otro, los puntos que quería mencionarle, vecinos de Villa Esperanza preguntan qué va a pasar con el tema del camino, si es que usted pudiera acercarse, si pudiera ir a ver esa situación. Con respecto a lo que usted menciona para el plan de retornar, el plan Paso a paso, lo felicito, es bueno que se tome en cuenta a los alcaldes, para poder precisamente generar mejores condiciones, el Ministerio de Educación lamentablemente ya ha cometido bastantes desaciertos, y que usted sea uno de los dos seleccionados para ayudar a solucionar esto, me imagino que es por lago y me parece bien, espero que funcione de lo mejor posible para no tener complicaciones como va a funcionar, ahora claro, yo creo que hay que sociabilizar un poco más el tema de los planes, de acuerdo a lo que he podido recoger con vecinas y vecinos. Y lo otro, con respecto a lo que es la participación ciudadana a lo que es la reposición, se está viendo el tema de la carretera, el tramo entre Río Bueno y Temuco, eso el municipio lo conoce bastante bien cierto, lo que me gustaría pedir es que cuando existan estos temas de participación ciudadana, que al menos yo no tenía información, y que me hubiera gustado participar, que también se nos avisara a parte del Concejo, y por qué digo que el municipio lo sabe, porque está precisamente en la etapa donde organizaciones y las diferentes instituciones también están haciendo la misma participación, porque aquí hay varias cosas que involucran a vecinos y vecinas de nuestra comuna. Así que eso me gustaría pedir alcalde, para que se nos pueda considerar, para que se nos pueda informar, invitar a este tipo de participaciones y bueno ya mencioné lo otro.

Sr. Alcalde: Respecto a la Pac, nosotros pedimos y la empresa que está a cargo, la PAC nos dijo que no podíamos hacer difusión y que solo estaban invitados los Dirigentes, yo hasta ahí puedo llegar, habría que pedirle explicaciones A Vialidad o al MOP, pero Concejal escapa a mis manos.

Concejal Retamal: Ya, es que justo estamos en la etapa N°3 de participación, donde se involucra al alcalde y los equipos técnicos municipales, entonces quizás usted podría presionar para que esto se pudiera ampliar, entiendo que, si le dijeron que solo es las Organizaciones, claro, esa es la propuesta, pero por algo usted es el alcalde de la comuna, y la administración municipal también podría poner ese énfasis, participación ciudadana con mayores organizaciones, mayores vecinos en realidad.

Sr. Alcalde: Por esa misma razón yo pedía que lo difundieran, porque esto de la ruta 5 sur va afectar a los vecinos y vecinas de Pancul, y ellos deberían ser los primeros en estar, más que nosotros, ellos son los afectados directamente, pero tampoco puedo invitarlos a todos.

Concejal Retamal: Ya, pero usted solicitó que se pudiera invitar por lo menos a esas Organizaciones

Sr. Alcalde: Sí, nosotros si lo hacemos, pero yo quiero ser claro aquí la Administración del municipio es una cosa, la Seremía, las Direcciones son otras y yo acato, no puedo

imponerles, al menos que quieran cambiar las reglas del juego, no las cambian y no las han cambiado.

Concejal Retamal: Bueno, le pediría que lo hiciera, para que los vecinos pudieran participar y los concejales también.

Sr. Alcalde: Nosotros lo hemos hecho, pero no depende de nosotros, para ser claro. Si ellos tienen la voluntad de hacerlo, encantado, yo lo voy a seguir planteando de todas maneras, pero así fue esta parte, y tengo entendido que no llegó nadie, me da la impresión.

Señores concejales, tengo que informarles, voy a informar públicamente que por las redes sociales me llegó un tema de unas bombas de agua del río San Pedro, a mí no me llegó, alguien me la hizo llegar, yo he hecho las averiguaciones a la DGA, y le corresponde a un derecho de agua de la Agrícola Santo Domingo, aquí la tengo, la pedí a la DGA, esta es la resolución que aprueba los derechos de agua que están sacando, lo que si estamos pidiendo es la cantidad, porque la boca toma que cierran ahí en el río San Pedro todavía no está autorizada y por eso voy a hacer una denuncia a la DGA a la empresa agrícola Santo Domingo, la cual por resolución tiene derechos de agua. Para conocimiento e información de la comuna.

Concejal Muñoz: Muy buena la información.

Sr. Alcalde: Bien, señores concejales se da por terminada la reunión.

ACUERDOS

ACUERDO N° 655 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA ROL PATENTE DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 202, QUE CORRESPONDE A:

| PATENTES ALCOHOLES | CANTIDAD |
|---|-----------|
| SIN MOVIMIENTO Y EN PROCESO CAMBIO DE DUEÑO | 3 |
| MICROEMPRESA FAMILIAR | 16 |
| SUPERMERCADOS | 4 |
| OTRAS CATEGORIAS | 23 |
| TOTAL PATENTES ALCOHOLES | 76 |

| Numero | Rol | Rut | Nombre o Razon social | Direccion | Giro | Cod |
|--------|-----|------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----|
| | | | | | | Cla |
| 40001 | | 76513339-4 | LUZMIRA MARLENE RODRIGUEZ ESPINOZA | FOLLILCO S/N | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40002 | | 11703258-2 | ROBERTO AVILA MUÑOZ | MAHIHUE N° 10 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40003 | | 6275536-9 | MARIO FERNANDEZ CATALAN | QUINCHILCA N° 529 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40006 | | 7796579-3 | MONICA NAVARRETE CARO | PJE. RUPANCO N° 13 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40010 | | 4742175-6 | OTILIA MARTINEZ MARTINEZ | LOS CASTAÑOS N° 21 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40013 | | 76179216-4 | SOC. COMERCIAL GATICA Y MARTINEZ LT | MATTA N° 162 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40014 | | 8539528-9 | PAMELA BARAHONA MORA | PATRICIO LYNCH N° 42 | HOTEL Y ANEXO DE HOTEL | Ba |
| 40017 | | 7532167-8 | SONIA RAMIREZ SEPULVEDA | RUPANCO ESQUINA PIRIHUEICO N°61 | MINIMERCADO | H |
| 40021 | | 11604423-4 | RIGOBERTO DEL CARMEN JARAMILLO TOLE | BALMACEIDA NORTE N° 174 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40022 | | 10439150-8 | BORISLAV SMOJE PRADENAS | O'HIGGINS N° 184, ANTILHUE | MINIMERCADOS | H |
| 40031 | | 8755260-8 | MIGUEL PRADENAS SALINAS | O'HIGGINS S/N ANTILHUE | MINIMERCADOS | H |
| 40033 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | PATRICIO LYNCH N° 226 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40035 | | 76596016-9 | SOC.COM. E INVERSIONES LOS MAÑOS | ECUADOR N° 38 | BAR | E |
| 40036 | | 7160116-1 | LUIS RIOS PARANCAN | PATRICIO LYNCH 184 | BAR | E |
| 40038 | | 10898443-0 | ISIDRO CUEVAS ALVAREZ | BALMACEIDA NORTE N° 200 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40040 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | MATTA N° 148 | BAR | E |
| 40042 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | PATRICIO LYNCH N° 242 | BAR | E |
| 40045 | | 4573293-2 | BERONICA ESPINOZA SOTO | COCHUI ALTO, KM.9 CAMILO LAS JUNTAS | BAR | E |
| 40047 | | 8997722-3 | GLADYS DEL C. GONZALEZ MUÑOZ | QUINCHILCA N° 661 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40053 | | 8469452-5 | ARNOLDO ALBA NAVARRO | | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40055 | | 78753820-7 | SOC. COM. ARIAS Y CIA. LTDA. | RIÑIHUE S/N | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40057 | | 3694709-8 | ROSA ALARCON GARCIA | QUINCHILCA N° 473 | MINIMERCADOS | H |
| 40059 | | 11604423-4 | RIGOBERTO DEL CARMEN JARAMILLO TOLE | BALMACEIDA NORTE N° 174 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40060 | | 7360719-1 | LUIS ANTONIO PADILLA GARCES | MATTA N° 136 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40063 | | 3999059-8 | RIGOBERTO SEGUNDO RIOS VERGARA | MATTA N°148 | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40064 | | 78753820-7 | SOC. COM. ARIAS Y CIA. LTDA. | RIÑIHUE S/N | MINIMERCADO | H |
| 40067 | | 8326498-5 | MARTA VIDAL OLIVA | | ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERV | F |
| 40070 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | ECUADOR N°52 | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40073 | | 76393967-7 | PANCUL RESTAURANT LTDA. | SECTOR PANCUL KM 828 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40074 | | 7160116-1 | LUIS RIOS PARANCAN | PATRICIO LYNCH 184 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40085 | | 8997722-3 | GLADYS DEL C. GONZALEZ MUÑOZ | QUINCHILCA N° 661 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40088 | | 12852328-6 | LUIS GUSTAVO A. MANSILLA SANCHEZ | URBANO LOPEZ N° 148 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40091 | | 5374476-1 | JOSE ARAVENA CABALLERO | FOLLILCO S/N | RESTAURANT | C |
| 40093 | | 7645273-3 | MARIA RITA ARAVENA CABALLERO | FOLLILCO S/N | MINIMERCADO | H |
| 40095 | | 81537600-5 | RENDIC HERMANOS S.A. | BALMACEIDA NORTE N° 79 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P |
| 40101 | | 5235036-0 | SERGIO HERNAN ULLOA SUANEZ. | RIÑIHUE S/N | MINIMERCADOS | H |
| 40103 | | 10201434-0 | LUZMIRA M. RODRIGUEZ ESPINOZA | PATRICIO LYNCH N° 226 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40108 | | 7402742-3 | HUGO BERTO CATALAN CASTRO | | MINIMERCADO | H |
| 40110 | | 7360719-1 | LUIS ANTONIO PADILLA GARCES | MATTA N° 136 | RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40114 | | 8539528-9 | PAMELA BARAHONA MORA | PATRICIO LYNCH N° 42 | DISCOTECAS | O |
| 40115 | | 10654802-1 | MYRIAM ARCELIA CARIMAN BORQUEZ | QUINCHILCA N° 410 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40117 | | 76735412-6 | CARNICERIA JEANETTE DEL C.LLANCRAMIL | BALMACEIDA SUR N° 40 | MINIMERCADO | H |
| 40118 | | 4654323-8 | LUZMIRA ESPINOZA SOTO | QUINCHILCA N° 406 | RESTAURANTE | C |
| 40121 | | 81537600-5 | RENDIC HERMANOS S.A. | QUINCHILCA N° 334 | SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | P |
| 40123 | | 13160358-4 | CLEMENTE JARA BARRIENTOS | RUPANCO N° 405 - LOS LAGOS, | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A |
| 40129 | | 5405535-8 | CARLOS TOBAR SANTIIS | GUAPES 2, RUTA 5 SUR, KM. 825,5 | RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40133 | | 10643935-4 | ERASMO MARTINEZ OPORTO | URBANO LOPEZ N° 29 | RESTAURANT | C |
| 40137 | | 4573293-2 | BERONICA ESPINOZA SOTO | COCHUI ALTO, KM. 9 CAMINO LAS JUNTA | RESTAURANT | C |
| 40139 | | 12743740-8 | ANGEL ALFREDO GAETE SALAS | TARAPACA N° 264, LOS LAGOS | HOTEL | Ba |
| 40140 | | 12743740-8 | ANGEL ALFREDO GAETE SALAS | TARAPACA N° 264, LOS LAGOS | QUINTA DE RECREO | G |
| 40142 | | 8202489-1 | MARIA SANDOVAL RUBILAR | RUTA 5 SUR KM. 845 | RESTAURANT | C |
| 40143 | | 11604423-4 | RIGOBERTO JARAMILLO TOLEDO | SAN MARTIN N° 160 | RESTAURANT | C |
| 40144 | | 14281394-7 | NICOLAS SANDOVAL JARAMILLO | LOTE C-7, HIJUELA 1 BELLAVISTA | QUINTA DE RECREO | G |
| 40145 | | 6658097-0 | SILVIA MENDEZ VARGAS | PANCUL, PARCELA 12 KM. 830 | RESTAURANT | C |
| 40146 | | 76530791-0 | CENTRO DE EVENTOS CLUB EL MORRO LTD | QUINCHILCA N° 1915 | DISCOTECA | O |
| 40147 | | 76530791-0 | CENTRO DE EVENTOS CLUB EL MORRO LTD | QUINCHILCA N° 1915 | QUINTA DE RECREO | G |
| 40148 | | 11604423-4 | RIGOBERTO JARAMILLO TOLEDO | SAN MARTIN N° 160 | EXPENDIO DE CERVEZAS | F |
| 40149 | | 93281000-K | COCA COLA EMBONOR S.A. | SERVICIO ORIENTE N° 626, LOS LAGOS | DIST. DE VINOS, LICORES Y CERVEZA A | J |
| 40150 | | 76821275-9 | COMERCIAL SUPERMACO SPA. | PATRICIO LYNCH N° 131 | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES | P |
| 40151 | | 11424344-2 | PATRICIA RIVERA RUBIO | QUINCHILCA N° 260, LOS LAGOS | SUPERMERCADO DE ALCOHOLES | P |
| 40002 | | 14281394-7 | NICOLAS SANDOVAL JARAMILLO | LOTE 1, HIJUELA 1, LOTE B.SEC.CUATR | ELAB. DE CERVEZA MICROEMPRESAFAMILIA | J |
| 40003 | | 13160244-8 | FREDDY VALLEJOS SOBARZO | ECUADOR N° 24 | RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO | C |
| 40004 | | 13160244-8 | FREDDY VALLEJOS SOBARZO | ECUADOR N° 24 | BAR | E |
| 40005 | | 8603147-7 | SILVIA CARDENAS CARDENAS | POBLACION VIRGINIA N°4, RIÑIHUE | RESTAURANT, MICROEMPRESA FAMILIAR | C |
| 40006 | | 11970148-1 | HECTOR CEA RAMIREZ | CAUPOLICAN N° 80 | MINIMERCADO MICROEMPRESA FAMILIAR | H |
| 40007 | | 8600415-1 | PATRICIA BERTIN MARTINEZ | SECTOR RIO CLARO S/N | M.E.F. RESTAURANT | C |
| 40008 | | 16406983-4 | FRANCISCO MAXIMILIANO PEÑA RAMIREZ | MATTA N° 242 | M.E.F. FABRICA DE CERVEZA ARTESANAL | J |
| 40009 | | 76577436-5 | CAROLINA VERGARA SARAVIA, RESTAURAN | RUTA T-39, KM.3 CAMINO LOS LAGOS | RESTAURANT MICROEMPRESA FAMILIAR | C |
| 40010 | | 8146300-K | ANA MARIA PRADENAS SALINAS | FUNDO SANTA VIRGINIA S/N ANTILHUE | RESTAURANT MICROEMPRESA FAMILIAR | C |
| 40011 | | 7000626-K | DAGOBERTO CATALAN VALDES | PARCELA N° 16, SECTOR PANCUL | FABRICA ELABORACION DE CERVEZA,MEF | J |
| 40012 | | 10608540-4 | IRIS PATIÑO GUZMAN | PARCELA 14, PELLINADA GRANDE, LOS L | RESTAURANT MEF | J |
| 40013 | | 76898088-8 | RESTAURANT CLORINDA TRANSITO RIVERA | HUERTO N° 21, COLONIA LIPINHUE | RESTAURANT MICROEMPRESA FAMILIAR | C |
| 40014 | | 4432933-6 | ARMANDO VILLALOBOS LIENDO | PARCELA STA. ANGELA HUIDIF, LOS LAG | BODEGA ELABORACIÓN DE CERVEZA, MEF | J |
| 40015 | | 11706858-7 | MARIA ANGELICA VALENZUELA RIVAS | PUREY S/N, LOS LAGOS | RESTAURANT, MEF | C |
| 40016 | | 76942269-2 | REST. FOLLOS A LAS BRASAS GLADYS IS | ARGENTINA N° 66, LOS LAGOS | RESTAURANT | C |
| 40017 | | 14409846-3 | HANS JORG BUCHSER | FUNDO CUCHUI,SECTOR QUINCHILCA S/N | RESTAURANT | C |

** Total Patentes de Alcoholes : 76 **

ACUERDO N° 656 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FONDEVE INCORPORANDO EL TÍTULO VII “POSTULACIÓN DE FONDOS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA Y CATÁSTROFE”, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

TITULO VII

POSTULACIÓN DE FONDOS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA Y CATASTROFE

En caso que la comuna presente situación de catástrofe por pandemia o similar, y/o de catástrofe natural. Operará lo siguiente

ARTÍCULO 29° El FONDEVE se financia íntegramente con recursos municipales, por el valor total del proyecto. El monto anual a distribuir se ajustará a la disponibilidad presupuestaria de cada periodo.

ARTÍCULO 30° En la presentación de los Proyectos deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- g) La organización deberá presentar el formulario único existente para este efecto, que se deberá retirar en Oficina de Partes de la municipalidad, San Martín N°1, Los Lagos, en las fechas según periodo correspondiente.
- h) Acreditación en la cual conste el registro como beneficiarios del Estado, el cual se obtiene únicamente en la página www.registros19862.cl.
- i) La solicitud de subvención no debe exceder el monto fijado por el Municipio para el periodo correspondiente.
- j) **Fotocopia libreta de ahorro**, a fin de respaldar que jj.vv posee cuenta bancaria.
- k) **Acta de protocolo** de postulación, firmado por directiva y 10 **socios** patrocinantes de la iniciativa, donde se debe especificar la postulación que se realizará. Se deberá adjuntar fotocopia de libro de socios para acreditar la pertenencia a la institución.
- l) Al menos 2 cotizaciones y/o Presupuesto del Proyecto para el cual se solicita subvención y todos los antecedentes técnicos necesarios para implementar el proyecto.

ACUERDO N° 657 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA BASES FONDEVE CONVOCATORIA AÑO 2021, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

BASES FONDEVE CONVOCATORIA 2021.

Las presentes Bases norman el Fondo de subvenciones municipales para la convocatoria correspondiente al año 2021, para Juntas de Vecinos de la comuna de Los Lagos.

Son parte de estas Bases el Reglamento FONDEVE y los formularios adjuntos.

4. Plazos:

- Difusión y convocatoria: desde el 18 al 29 de enero 2021
- Asesoría técnica de formulación de proyectos: desde el 18 al 29 de enero 2021
- Presentación de proyectos: 25 de enero al 05 de febrero de 2021
- Evaluación de Proyectos: 08 al 12 de febrero de 2021
- Entrega de Fondos: febrero de 2021
- Ejecución del Proyecto: Febrero al 30 de diciembre de 2021.

5. Montos de financiamiento:

Se dispondrá de \$10.000.000 para organizaciones territoriales, siendo los montos máximos a financiar por proyecto \$300.000 (trescientos mil pesos).

6. Requisitos:

- Contar con Personalidad Jurídica y directorio vigente.
- La organización debe tener al menos un año de antigüedad.
- No tener rendiciones pendientes con el Municipio.
- Presentar el proyecto en formulario original dispuesto por el FONDEVE con los anexos exigidos y el Fondo de Subvenciones para organizaciones funcionales.
- Estar inscrito en el Registro de Instituciones receptoras de fondos públicos.

4. Proyectos al que se puede postular: Cada Junta de Vecinos puede postular **sólo una iniciativa**, en cualquiera de las líneas definidas para este Fondo.

5. No se podrá postular un proyecto que beneficie a otra organización social o JJVV, que no sea la postulante.

8. Tipos de Proyectos a postular:

Proyectos de inversión

- Mejoramiento de sedes.
- Mejoramiento de espacios de recreación.
- Cualquier otro proyecto de infraestructura y/o equipamiento en beneficio de la comunidad.

9. Requisitos Presentación de los Proyectos:

- Las **Juntas de Vecinos** deben ingresar su proyecto en oficina de Partes de la Municipalidad en sobre cerrado con el siguiente texto:

Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), año
2021

El sobre debe incluir la Junta de vecinos (Nº y nombre):

8. **Formulario único** existente para este efecto, que se deberá retirar en Oficina de Dirección de Desarrollo Comunitario, San Martín N°1, Los Lagos, en las fechas según periodo correspondiente, o solicitar a través de los correos dideco@muniloslagos.cl -, organizacionescomunitarias@muniloslagos.cl
9. **Fotocopia cedula de identidad** de Representante Legal.
10. **Fotocopia Rut Organización** y/o certificado emitido por SII.
11. **Certificado** el cual acredite que la JJ.VV se encuentre registrado como beneficiarios del Estado, el cual se obtiene únicamente en la página www.registros19862.cl.
12. **Fotocopia libreta de ahorro** en que conste los datos de la organización
13. **Acta de protocolo** de postulación, firmado por directiva y 10 **socios** patrocinantes de la iniciativa, donde se debe especificar la postulación que se realizará. Se deberá adjuntar fotocopia de libro de socios para acreditar la pertenencia a la institución.
14. Al menos **2 cotizaciones** y/o Presupuesto del Proyecto para el cual se solicita subvención y todos los antecedentes técnicos necesarios para implementar el proyecto.

8.- Asesoría técnica.

Cada organización territorial que desee postular, contará con la asesoría y acompañamiento de profesionales del municipio en la elaboración de los proyectos que postulen, los cuales se realizarán de manera telefónica al número 991009756.

9.- Evaluación y selección de los proyectos:

Se realizará de acuerdo a lo indicado en el Reglamento FONDEVE vigente.

10.- Contacto:

Para resolver dudas respecto del proceso favor contactarse con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Los Lagos o al fono 63-2-460314. O al correo electrónico dideco@muniloslagos.cl u organizacionescomunitarias@muniloslagos.cl.

ACUERDO N° 658 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS, SE APRUEBA OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS N° 9 LOS CIRUELOS UNA SUBVENCION DE \$ 1.907.000 PARA GASTOS OPERACIONALES DE Balsa San Pedro.

ACUERDO N° 659 EN VOTACIÓN DIVIDIDA 6 A 1 UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA AVENIMIENTO POR LA SUMA DE \$ 4.000.000 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y DOÑA PILAR CACERES RIT T-2-2020 ANTE JUZGADO LABORAL DE LOS LAGOS, DONDE EXISTIÓ CONCESIONES RECÍPROCAS EN LOS TERMINOS EXIGIDOS SEGÚN EL ART. 2.446 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL A PROPUESTA DE BASES DE ACUERDO POR PARTE DE SS Y CONCORDANTE CON DICTAMENES N° 31.770-2023 Y 3285 DE 2016



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL